



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 554

Bogotá, D. C., jueves, 13 de julio de 2017

EDICIÓN DE 50 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 40 DE 2017

(mayo 17)

Sesiones Ordinarias

Legislatura 2016 - 2017

(Primer Período)

En Bogotá, D. C., el día miércoles 17 de mayo de 2017, siendo las 10:00 a. m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el honorable Representante *Telésforo Pedraza Ortega*.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora **Amparo Yaneth Calderón Perdomo**, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Son las 10:00 a. m., señora Secretaria sírvase por favor llamar a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente, siendo las 10:00 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Bravo Realpe Óscar Fernando
Carrasquilla Torres Silvio
Pedraza Ortega Telésforo
Penagos Giraldo Hernán
Pereira Caballero Pedrito Tomás
Sanabria Astudillo Heriberto

Valencia González Santiago.

Señor Presidente la Secretaria le informa que aún no se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Ruego el favor en primer lugar para averiguar si estamos en la transmisión en directo en la televisión. Muy bien yo quiero invitar por favor a mis colegas a que puedan sentarse y también darle la bienvenida pues a todos los funcionarios que han sido citados para el Debate en el día de hoy sobre un tema pues tan importante y tan trascendental como el de la crisis carcelaria, tanto en lo que tiene que ver con el Inpec como con lo que tiene que ver con el Uspec, aprovecho para saludar a todos nuestros compatriotas que nos están viendo a través del Canal del Congreso, en esta transmisión en directo. Representante Óscar Bravo, Representante José Nefalí, Representante Heriberto Sanabria, Representante Pedrito Pereira, estamos en transmisión en directo en la televisión, de tal manera que a todos nuestros compatriotas. Doctor Santiago Valencia, los deben estar viendo mucho pues en Antioquia, en la capital Medellín, en la capital de la Montaña, etc., de tal manera que...

Secretaria:

Presidente tenemos quórum deliberatorio.

Presidente:

Representante Humphrey Roa, también lo deben estar viendo en Chinavita y en algunos sectores muy importantes de su electorado en Boyacá, estamos en transmisión en directo en el Canal del Congreso en este Debate muy importante, en el día de hoy. Representante Silvio Carrasquilla, también en Bolívar lo deben estar viendo, le quiero contar que ayer lo extrañamos, el Representante aquí Pedrito Pereira hizo toda la defensa de la creación del Distrito de Mompox, sentimos su ausencia, se aprobó ayer por parte de la Comisión un Proyecto de

iniciativa del Centro Democrático doctor Valencia de tal manera que muy juiciosos.

Señora Secretaria con el quórum deliberatorio sírvase por favor darle lectura al Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Sesiones Ordinarias

Legislatura 2016 – 2017

Salón de Sesiones de la Comisión Primera

“Roberto Camacho Weverberg”

ORDEN DEL DIA

miércoles diecisiete (17) de mayo de 2017

10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación e invitación a funcionarios

Citados:

Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero*; Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; Defensor del Pueblo, doctor *Carlos Alfonso Negret Mosquera*; Director General de la Policía Nacional, General *Jorge Hernando Nieto Rojas*; Director General del Inpec, General *Jorge Luis Ramírez Aragón*; Directora General Uspec, doctora *María Cristina Palau Salazar*.

Invitados:

Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*; Contralor General de la República, doctor *Edgardo Maya Villazón*; Jefe Delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja, doctor *Christoph Harnisch*; Representante Sindicato Unión de Trabajadores Penitenciarios, doctora *Sofía Guativa*; Representante Sindicato Empleados Unidos Penitenciarios SEUP, doctor *Nelson Barrera Morales*.

Tema: Responsabilidad del Estado en las políticas penitenciarias y carcelarias.

Proposiciones aprobadas en esta Célula Legislativa y suscritas por los honorables Representantes *Harry Giovaný González García*, *Clara Leticia Rojas González*, *Óscar Hernán Sánchez León*, *Édward David Rodríguez Rodríguez*, *Julián Bedoya Pulgarín*, *Silvio José Carrasquilla Torres*, *Telésforo Pedraza Ortega*, *Óscar Fernando Bravo Realpe*, *Carlos Édward Osorio Aguiar*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Santiago Valencia González*, *Carlos Abraham Jiménez López*, *John Eduardo Molina Figueredo* y *Norbey Marulanda Muñoz*.

III

Proyectos para primer debate, discusión y votación

1. Proyecto de ley número 107 de 2016 Cámara, “por medio de la cual se adiciona el artículo 454 de la Ley 599 de 2000, por la cual se expide el Código

Penal, que tipifica el delito de fraude a resolución judicial”.

Autores: honorables Representantes *Óscar Ospina Quintero*, *Ángela María Robledo Gómez*, *Ana Cristina Paz Cardona*, *Margarita María Restrepo Arango* y *Mauricio Salazar Peláez*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero*.

Proyecto publicado Gaceta del Congreso número 631 de 2016.

Ponencia primer debate Gaceta del Congreso número 773 de 2016.

2. Proyecto de ley número 131 de 2016 Cámara, “por medio del cual se crea el registro único nacional de unidades de propiedad horizontal y se modifica de la Ley 675 de 2001”.

Autor: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*

Ponente: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León*.

Proyecto publicado Gaceta del Congreso número 684 de 2016

Ponencia primer debate Gaceta del Congreso número 969 de 2016

Enmienda Ponencia Primer Debate Gaceta del Congreso número 338 de 2017

3. Proyecto de ley número 165 de 2016 Cámara, “por medio del cual se crea una inhabilidad temporal para ejercer cargos en ámbitos educacionales o que tengan como función la protección y atención integral del niño, niña o adolescente y se modifica la Ley 599 de 2000”.

Autores: honorables Representantes *Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez*, *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*, *Samuel Alejandro Hoyos Mejía*, *Tatiana Cabello Flórez*, *Fernando Sierra Ramos*, *Carlos Alberto Cuervo Valencia*, *Marcos Yohan Díaz Barrera*, *Santiago Valencia González*, *Hugo Hernán González Medina*, *Édward David Rodríguez Rodríguez*, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Margarita María Restrepo Arango*, *Rubén Darío Molano Piñeros*, *Pierre Eugenio García Jacquier*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Federico Eduardo Hoyos Salazar*, *María Regina Zuluaga Henao*.

Ponente: honorable Representante *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*

Proyecto publicado Gaceta del Congreso número 879 de 2016

Ponencia primer debate Gaceta del Congreso número 131 de 2017

4. Proyecto de ley número 197 de 2016 Cámara, “por la cual se fortalecen las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar y dictan otras disposiciones”.

Autores: *Guillermina Bravo Montaña*, *Ana Paola Agudelo García* y *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponente: honorable Representante *María Fernanda Cabal Molina*.

Proyecto publicado *Gaceta del Congreso* número 1054 de 2016

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 220 de 2017

5. Proyecto de Acto Legislativo número 239 de 2017 Cámara, “*por medio del cual se limita la reelección en los cuerpos colegiados de elección directa*”.

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Hugo Hernán González Medina, Carlos Alberto Cuervo Valencia, María Fernanda Cabal Molina, Santiago Valencia González, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Federico Eduardo Hoyos Salazar, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, María Regina Zuluaga Henao*

Ponente: honorable Representante *Samuel Alejandro Hoyos Mejía.*

Proyecto publicado *Gaceta del Congreso* número 178 de 2017.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 239 de 2017 .

6. Proyecto de ley número 235 de 2017 Cámara, “*por medio de la cual modifica el Artículo 152 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y se dictan otras disposiciones*”.

Autor: honorable Representante *Eloy Chichi Quintero Romero.*

Ponente: honorable Representante *Jorge Enrique Rozo Rodríguez.*

Proyecto publicado *Gaceta del Congreso* número 179 de 2017.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 248 de 2017

7. Proyecto de ley número 241 de 2017 Cámara, “*por medio de la cual se modifica la Ley 1551 de 2012 y se dictan otras disposiciones*”.

Autor: honorable Representante *José Edilberto Caicedo Sastoque.*

Ponente: honorable Representante *José Edilberto Caicedo Sastoque.*

Proyecto publicado *Gaceta del Congreso* número 179 de 2017.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 248 de 2017.

8. Proyecto de ley número 134 de 2016 Cámara, “*por medio del cual se establecen medidas para desarrollar el uso del espacio público para la seguridad y convivencia de los habitantes de agrupaciones de vivienda, conjuntos residenciales o multifamiliares y se dictan otras disposiciones*”.

Autor: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto.*

Ponente: honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres.*

Proyecto publicado *Gaceta del Congreso* número 688 de 2016.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 976 de 2016.

IV

Anuncio de proyectos
(artículo 8° Acto Legislativo 1 de 2003)

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Telésforo Pedraza Ortega.

El Vicepresidente,

Élbert Díaz Lozano.

La Secretaria,

Amparo Y. Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente, y continuamos con quórum deliberatorio.

Presidente:

Hágame el favor, señora Secretaria, de informar respecto de los funcionarios citados, quién se ha excusado y le ruego el favor igualmente, siempre muy eficiente de Subsecretaria, para que apremien a los honorables Representantes, varios de los cuales son citantes también de este debate, de tal manera que conforme les habíamos planteado en el día de ayer para que estuvieran muy puntuales. Le doy la bienvenida al señor General Director del Inpec, que es un General muy bienvenido, muy complacido de tenerlo aquí; me alegra también tener aquí pues por supuesto a los señores del Sindicato del Inpec y el señor delegado de la Contraloría, según me informan. Me hace el favor si alguien se ha excusado, favor leer las excusas respectivas y yo quiero invitar a mis colegas a lo siguiente: me da pena con muchos de los funcionarios y particularmente los Organismos de Control, que siempre se nos excusan, y me da pena, pero pues debes, esta es su Comisión por lo demás y nosotros tenemos que rendir precisamente el informe sobre el presupuesto de estas Entidades y yo quiero hacerles un cordial llamado para que siempre pues concurren porque realmente necesitamos que las voces y las responsabilidades de ellos estén acá cuando se tratan estos debates, que son muy delicados.

Señora Secretaria, sírvase darles lectura a las comunicaciones que se han recibido sobre este particular, y aquí saludo a mi colega el doctor Élbert Díaz, nos están viendo por supuesto en todo el Valle del Cauca, nos están viendo, ah, bueno, nos están viendo entonces en Palmira, lo van a ver ahora, más tarde, porque estamos en transmisión en directo en la televisión de tal manera que también allá le van a elogiar su estricto cumplimiento a las Sesiones, doctor Élbert Díaz. Señora Secretaria, sírvase darles lectura a las comunicaciones.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. La siguiente comunicación es del Mayor General Ricardo Alberto Restrepo Londoño, Director General Policía Nacional (E):

En atención a la citación de la sesión programada para el día miércoles 17 de mayo del presente año a las 8:30 horas, con el fin de absolver la proposición de fecha 31 de agosto de 2016, “Responsabilidad del Estado en relación a la situación Penitenciaria y Carcelaria”, de manera atenta informo que debido a las actividades propias del cargo, no podré asistir, por lo que se ha dispuesto que el Mayor General Carlos Ramiro Mena Bravo, Inspector General, atienda la mencionada citación en representación de esta Dirección.

Ya está en camino el señor Mayor General.

La siguiente comunicación dice:

Asunto: Citación condiciones carcelarias y establecimientos penitenciarios del país.

Respetada Secretaria:

Con un atento saludo me permito solicitarle les manifieste a los honorables miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes la importancia que tienen las citaciones formuladas y agradezco de antemano las invitaciones que hacen a esta cartera. Sin embargo, pido excuse al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el día miércoles 17 de mayo a partir de las 10:00 a. m. para discutir el tema de las condiciones carcelarias y establecimientos penitenciarios del país. Lo anterior, debido a que el señor Ministro se encuentra citado por las Comisiones Económicas Conjuntas para discutir el **Proyecto de ley número 233 de 2017 Senado, 243 de 2017 Cámara**, “*por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2017*”.

No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, asistirá la Viceministra General, doctora María Ximena Cadena Ordóñez.

Cordialmente,

Danery Buitrago Gómez

Secretaria General Encargada.

La señora Viceministra ya viene en camino.

La siguiente comunicación dice de la siguiente manera:

Referencia: Delegación respuesta Oficio 1071 del 2017.

Respetada doctora Calderón:

Agradezco la invitación a la sesión sobre “La grave situación de derechos humanos y de hacinamiento en los establecimientos penitenciarios y carcelarios del país”, que se llevará a cabo el miércoles 17 de mayo de 2017 a las 8:30 a. m. en las instalaciones del recinto de sesiones Roberto Camacho Weverberg.

Extiendo las debidas excusas, pues no podré asistir por compromisos previamente adquiridos de carácter indelegable. No obstante lo anterior y teniendo en cuenta la importancia que la temática reviste, me permito designar al doctor Germán Pabón Gómez, Defensor Delegado para la Política

Criminal Penitenciaria, quien conoce la problemática y ha realizado un permanente seguimiento.

Por último, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi más alta consideración.

Cordialmente,

Carlos Alfonso Negret Mosquera

Defensor del Pueblo.

No sé si el delegado de la Defensoría ya se encuentre presente. No ha llegado, señor Presidente.

La siguiente comunicación es la siguiente:

Asunto: Control político día 17 de mayo de 2017

Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, me permito informarle que él no podrá asistir el próximo 17 de mayo a la sesión relacionada con el seguimiento, cumplimiento y acciones tomadas en el marco de las sentencias de la Corte Constitucional T-388/2013 y T-762/2015 por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público. No obstante, y dada la importancia del tema, asistirá en representación de la Procuraduría General de la Nación el doctor Daniel Espinosa Silva, Procurador Delegado Preventivo en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos y en calidad de observador el doctor Sergio Domínguez Prada, funcionario adscrito a la Delegada antes mencionada.

Cordial saludo.

Júber Darío Ariza Rueda

Secretario Privado.

No sé si el doctor Daniel Espinosa no ha hecho presencia. Ah, sí está el Delegado de la Procuraduría.

Presidente:

Le ruego el favor, no, señor, aquí los Delegados porque pues aquí también los señores de la Procuraduría que han hecho unas investigaciones, han adelantado unas indagaciones preliminares también, por supuesto los invito a que entren acá al recinto.

Secretaria:

La siguiente comunicación, señor Presidente, dice de la siguiente manera:

Honorable Representante

Telésforo Pedraza Ortega,

Presidente

Asunto: Cámara invitación.

Atentamente me dirijo a usted con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes a la sesión sobre las sentencias T-388/2013 y T-762/2015, sobre el estado de cosa inconstitucional sistema penitenciario, la cual tendrá lugar el miércoles 17 de mayo del presente año a las 8:30 a. m., a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a la atención de compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En cumplimiento a la función de brindar apoyo técnico al Congreso de la República, de acuerdo con

lo previsto en el artículo 128 de la Ley 1474 de 2011, el funcionario que asistirá en representación de la Contraloría General de la República es el doctor Alberto Torres Gutiérrez, Director de Estudios Sectoriales de la Contraloría Delegada para el Sector Defensa, Justicia y Seguridad Social.

Cordial saludo,

Álvaro Ruiz Castro

Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso.

El señor Delegado de la Contraloría está presente en el recinto, señor Presidente.

La siguiente comunicación dice de la siguiente manera:

Respetada doctora:

La delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja en Colombia presenta sus más atentos saludos a la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes, y se complace compartir con ustedes las siguientes precisiones: El CICR, de acuerdo con su mandato estrictamente humanitario, realiza visitas a lugares permanentemente y transitorios de detención en Colombia para verificar las condiciones generales de detención y el trato que se les brinda a las personas privadas de la libertad, de conformidad con las reglas del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y los estándares mínimos reconocidos a nivel nacional e internacional.

Esta delegación agradece profundamente la invitación de la Comisión para asistir a la sesión que se llevará a cabo el 17 de mayo de 2017. No obstante, es de anotar que el liderazgo del proceso de seguimiento, cumplimiento y acciones tomadas en el marco de las sentencias T-388 y T-762 en razón del estado de cosas inconstitucional está en cabeza de la Defensoría del Pueblo. De esta manera, en desarrollo del mandato y principio de neutralidad del CICR, no cumplimos funciones de seguimiento y, por tanto, no es posible concurrir a este espacio en el desarrollo de dicho rol.

La sentencia T-762/2015 de la Corte Constitucional establece que "... el seguimiento a la política criminal en cada una de las fases sobre las que recae las órdenes y consideraciones efectuadas en esta Sentencia será asumido por la Defensoría del Pueblo, quien informará sobre la evolución de la situación, los aciertos y las dificultades en el avance hacia la superación del ECI, con la periodicidad semestral".

De este modo, el CICR manifiesta su disposición de asistir en calidad de observador activo a la sesión de la Comisión.

Aprovechamos la oportunidad para reiterar a la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes las seguridades de nuestra más alta consideración.

Christoph Harnosch

Jefe de la Delegación.

Presidente, el doctor Enrique Gil Botero, Ministro de Justicia y del Derecho, ha confirmado su asistencia y debe estar por llegar. Están presentes en el Recinto, señor Presidente, el Director General

del Inpec, el General Jorge Luis Ramírez Aragón, la Directora General del Uspec, la doctora María Cristina Paláu Salazar y el señor Representante del Sindicato Unión de Trabajadores Penitenciarios, el señor Horacio Bustamante. Esas son las personas de las cuales hay invitados y citados presentes y las excusas del delegado de la Contraloría está presente, el de la Procuraduría.

Presidente:

Por favor ¿el señor Ministro de Justicia?

Secretaria:

Señor Presidente, los enlaces nos están diciendo que está subiendo.

Presidente:

Cuando llegue el señor Ministro, vamos a darle inicio con el quórum deliberatorio, honorables Representantes, porque de lo contrario pues no podremos evacuar este tema que es muy importante y el país sí está esperando que salgamos de los paños de agua tibia para ver acciones concretas en lo que tiene que ver, General, con el Inpec y la señora Directora del Uspec también, porque los presos tienen demasiados problemas, porque hay demasiados temas delicados, sensibles, en las cárceles y esa es la gran razón por la cual esta Comisión ha estado supremamente interesada desde la presentación del Plan Nacional de Desarrollo, el seguimiento que hacemos anualmente en el tema de orden presupuestal como lo dejamos planteado, Representante Élburt Díaz, el año pasado y que lo dejé del año antepasado igualmente, de tal manera pues que esperamos que todos los colombianos y los familiares fundamentalmente también y los presos pues puedan de alguna manera saber que el Congreso de Colombia está interesado en su suerte, como lo hemos dicho, en las cárceles no están, están solo claro para que los señores le paguen a la sociedad por los daños causados, pero también allá vamos a que la gente se recupere.

Señor Ministro, muy bienvenido, por favor lo invito a tomar asiento, muy bien. Representante Heriberto Sanabria, como les he contado a los honorables Representantes, estamos en transmisión en directo gracias a la colaboración del señor Presidente de la Cámara, el doctor Miguel Ángel Pinto, que está de permiso en el día de hoy efectivamente. Representante Heriberto Sanabria, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias, Presidente. Quiero en esta mañana resaltar la presencia del señor Ministro de Justicia y del Derecho, el doctor Jorge Enrique Gil Botero, desde luego el Director General del Inpec, de la Directora General del Uspec y los demás delegados; pero yo sí quiero, señor Presidente, respetuosamente sugerirle a Su Señoría de que requiera al señor Procurador, de que requiera al señor Contralor, de que requiera al señor Ministro de Hacienda. Este no es un tema de poca monta, este es un tema supremamente delicado para el país, y cuando

digo requerir es para que posteriormente a esta sesión o a este debate tengamos la posibilidad de compartir con ellos por lo menos las conclusiones que aquí hoy se puedan sacar. Igualmente, al señor Defensor del Pueblo. Es que si aquí el país cuando los Congresistas no asisten les sacan un récord, Congresistas ausentistas, y les dedican editoriales y les califican porque de pronto no asisten a las Comisiones o a las Plenarias, pero qué bueno que la Secretaria o en el informe que usted entregue, señor Presidente, pudiéramos tener ese récord, cuántos altos funcionarios del Estado se citan aquí conforme al artículo 233 del reglamento interno y 234 y pues no asisten, es una burla al Congreso, es una falta de respeto a los citantes y desde luego al país, es que es un tema muy muy importante.

Yo le sugiero, señor Presidente, que si no quieren venir aquí a la Comisión pues que nos digan y nosotros vamos allá, vamos a los despachos de ellos si es que creen que pierden el estatus o la importancia si vienen acá al Congreso de la República a cumplir con sus funciones. Gracias, Presidente.

Presidente:

A usted, honorable Representante. De nuevo le doy la bienvenida al señor Ministro de la Justicia y del Derecho, doctor Enrique Gil Botero, y pues a los demás funcionarios que se han hecho presentes. Yo comparto pues por supuesto las apreciaciones que aquí se han hecho sobre este particular y, señora Secretaria, le ruego me informe cuántos honorables Representantes se han registrado ya en el día de hoy; llegó el Representante Carlos Correa también.

Secretaria:

Señor Presidente, ya no nos faltan sino tres para el quórum; tenemos quince.

Presidente:

¿El quórum decisorio?

Secretaria:

Para el decisorio sí. Señor Presidente, tenemos suficiente deliberatorio.

Presidente:

Honorables Representantes, como les dije hace un momento, por la trascendencia del tema, como saben, iniciamos aquí muy puntualmente a las 10:00 de la mañana, entonces vamos a iniciar, honorables Representantes, con el quórum deliberatorio, tenemos dieciséis honorables Representantes ya presentes y desde luego queremos aprovechar, como ya les he dicho, para los que acaban de llegar, estamos en transmisión en directo. Representante Clara Rojas, Representante Harry González, también le quiero contar a usted, Representante Harry González, se le comunicará a través de la Secretaria que ya en la mañana de hoy he firmado las comunicaciones a todos los funcionarios respecto de la Constancia que Su Señoría se permitió dejar en el día de ayer sobre diferentes hechos en su departamento. Representante Samuel Hoyos, de igual manera, ya he firmado la comunicación respectiva con relación al caso que usted puso de presente en la sesión del día de ayer.

Al Representante Fernando de la Peña en igual sentido y al Representante Heriberto Sanabria efectivamente, de tal manera pues de que aquí esto es diciendo y haciendo, y diciendo y haciendo yo procedo. Vamos a hacer el debate de la siguiente manera y les voy a rogar a los honorables Representantes el menor tiempo, pues por supuesto este es un tema supremamente delicado, pero están casi una muy buena parte de los Representantes de esta Comisión, que hemos hecho diferentes Proposiciones en diferentes épocas: en agosto de 2015, en agosto del 2016, en marzo de 2016 y en agosto 31 de 2016. De tal manera que aquí por diferentes razones, señor Ministro y señor Director del Inpec, General y la señora Directora del Uspec, es que por razones de la Agenda Legislativa no habíamos podido adelantar este debate, pero veníamos desde hace tiempo represado, sino por la circunstancia como digo de la Agenda Legislativa.

Entonces vamos a proceder en principio, honorables Representantes, como son varios entonces un tiempo de diez minutos para cada honorable Representante que va a hacer uso de la palabra. Entonces, Representante, vamos a conceder el uso de la palabra, honorable Representante Clara Rojas, para que se pueda iniciar el debate. Tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy respetuoso al señor Ministro, señora Directora, miembros de la Policía Nacional, todos los funcionarios que hacen presencia en esta Comisión, estimados colegas y también quería agradecer, señor Presidente, que por fin se encontró la fecha para hacer este debate en buena hora porque es un tema que nos viene preocupando desde hace tiempo.

Yo simplemente quería hacer una presentación muy corta porque creo que lo más importante es escucharlos a ustedes. Yo creo que las denuncias que se vienen haciendo a través de los medios de comunicación, incluso por familiares de las personas que están en la cárcel, pues casi que son de conocimiento público. Tenemos una población carcelaria que ustedes conocen mejor que yo, más de ciento veinte mil personas en todo el país, parece que la capacidad digamos solo es para setenta mil personas aproximadamente, luego tenemos un sobrecupo de más del 50% y lo que eso genera en la vivencia, en la posibilidad de que estas personas puedan estar allí de manera digna, entonces pues un primer llamado de atención, hemos recibido también un concepto del Ministerio de Hacienda, ellos consecutivamente han pasado una serie de recursos muy importantes para estos rubros y parece que nunca hubiera plata suficiente para poder mejorar el sistema carcelario en el país.

Entonces una primera situación que a mí me gustaría que ustedes pudieran aclarar es en el corto, en el mediano y en el largo plazo cómo van a poder manejar esta situación de hacinamiento, qué es

lo que tienen previsto. El segundo tema que nos preocupa enormemente es el tema de la contratación alimentaria; ha habido denuncias que aparentemente las licitaciones que se hacen pareciera que tuvieran nombre propio y que solo un beneficiario pueda cumplir los requisitos para poder acceder a los contratos respectivos. Esta información la hemos tenido a través de los medios de comunicación no de manera directa, por eso es que en este momento no doy ni los nombres de las empresas ni los contratos en sí mismos, pero sé que ustedes conocen plenamente la situación. Entonces el segundo tema es qué están haciendo efectivamente por controlar esos sistemas de contratación en la alimentación para que efectivamente se evite la corrupción. Porque todos sabemos que son grandes sumas de dinero.

El tercer elemento de preocupación es la asistencia en salud. A pesar de que se han venido haciendo esfuerzos, una de las mayores quejas que presentan los familiares es la falta de asistencia, yo creo que eso es fundamental, y otro tema que también nos preocupa enormemente es el tema de armamento en las cárceles. Yo tengo aquí un cuadro muy importante y es increíble que en las cárceles la gente se muera también porque es objeto de homicidio, es objeto de hostigamiento, es objeto de maltrato.

Yo entiendo que han venido haciendo un programa para controlar el ingreso de armas; la mayoría de estas muertes violentas al parecer han sido por armas blancas, pero de un informe de Naciones Unidas que me pasaron la semana pasada, todavía aparece que armas de fuego circulan de manera ilegal en los establecimientos carcelarios, incluso pareciera como que la gente va a la cárcel y sigue trabajando en su actividad delictiva, como que despacha desde la cárcel. Entonces más allá de esa situación, que sin duda alguna espero que sean especulaciones, otras no que ustedes también entiendan que realmente la imagen de las cárceles en Colombia es totalmente desafortunada, y me gustaría saber cuándo podremos tener una política carcelaria que nos permita realmente cuando sale un individuo de la cárcel pues yo creo que nadie puede garantizar su comportamiento, pero por lo menos sí darle los elementos que le permitan volver a readaptarse a la vida civil. ¿Qué estamos haciendo para poder lograr esa resocialización de los presos en Colombia? Hay una preocupación enorme por el personal femenino; hay un tema también ahí a pesar de que sé de que se han hecho salas lactantes de muchas madres que tienen sus hijos que no tienen capacidad de trabajar; hay un tema ahí de género que también es importante trabajar porque en la medida que la mamá está presa por la razón que sea, pues los hijos y la familia también tienen graves problemas.

Entonces pues la idea mía no es extenderme porque creo que lo más importante es escuchar a ustedes de manera precisa qué es lo que están haciendo ahora, cómo dimensionan el problema y, lo más importante, cómo lo piensan resolver en el corto, en el mediano y en el largo plazo de manera que podemos dar un parte positivo no solo

para el cumplimiento de la sentencia de la Corte Constitucional, sino a la ciudadanía y al país en general de esta situación, que es totalmente violatoria de los derechos humanos. Muchas gracias.

Presidente:

A usted, honorable Representante. Conformado el quórum decisorio que me informa la señora Secretaria. Abro la discusión de Orden del Día, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba, señor Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Muy bien. Representante Óscar Fernando Bravo, tiene el uso de la palabra, después continúa el Representante Harry González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias, señor Presidente. Lamento la ausencia del Defensor del Pueblo, del Contralor General de la República, del Procurador General de la Nación, del señor Ministro de Hacienda, que si bien mandan sus delegados, pues no es lo mismo, porque el problema es de tal gravedad, queridos compañeros, señor Ministro de la Justicia, señor Director General del Inpec, demás funcionarios aquí presentes, si bien los delegados son importantes, pues no es lo mismo que los jefes de los organismos de control vengan y le rindan cuentas como es su obligación además al Congreso de la República sobre cómo están controlando el grave problema del hacinamiento carcelario, de manera que no me conformo con los delegados, aspiro que traigan respuestas muy convincentes sobre este tema, porque, Presidente Pedraza, esto no aguanta más, esto ya no es de paños de agua tibia; esto, señor Ministro, ya no es de respuestas dilatorias; esto es saber si el Estado colombiano, el Gobierno colombiano, tiene una política seria para solucionar el grave problema de hacinamiento en el país.

¿El sistema carcelario cumple un papel resocializador, señor Ministro? La respuesta es no. En las actuales circunstancias no calma la sed de justicia de la sociedad colombiana no importando el precio que los internos están pagando en su reclusión. Hoy la reclusión, querido Ministro, señor Director General del Inpec, es una forma de tortura, un hacinamiento con más de 50%, con problemas de salud física y mental, sin médicos, sin psiquiatras, sin psicólogos, con problemas de violencia interna, con problemas de indisciplina, con problemas de maltrato denunciados por quienes tienen que cuidarlos, con carencia de servicios básicos, con pocas oportunidades de estudio y de trabajo para los internos. Pregunto dónde queda la dignidad humana y el respeto por los derechos humanos.

El hacinamiento, señor Ministro, hace que la pena sea cruel, sea inhumana, sea degradante. Para ejemplo, lástima que el doctor Negret, desde que

lo elegimos, no ha vuelto por acá, pero él pidió en enero el cierre de la cárcel de Riohacha y el cierre de la cárcel de Bellavista. Le pregunto hoy al Gobierno: ¿se cerraron esas cárceles? ¿O qué hizo el Estado para solucionar el grave problema de hacinamiento que no solo allí, sino en la inmensa mayoría, sino en todas las cárceles del país estamos padeciendo? Si uno mira la televisión, doctor Jaime Buenahora, en Colombia todos los días la policía da cuenta de capturas, capturadas treinta personas, capturados cuarenta delincuentes, capturados cincuenta delincuentes, capturados diez delincuentes, y muy rara vez se oye una noticia quedar en libertad tres o dos personas o una persona, y eso cuando es de alguna importancia. Por ejemplo, el caso del doctor Santofimio es una libertad que ayer fue registrada, pero por la trascendencia o la historia del personaje, no así con los comunes y corrientes. El Sistema, señor Ministro, colapsó, todos lo sabemos, y la pregunta es bueno, cuáles son las soluciones.

Cuando, doctora Clara, la Mesa Directiva de la Cámara nos designó a una subcomisión para tratar de dar una respuesta a la Corte Constitucional en una tutela, yo la respuesta que di es que ese no es problema del Congreso, ese es problema del Gobierno, ese es problema del Estado como tal, ¿el Congreso que hace? Leyes y reformas constitucionales. Bueno, señor Ministro, ¿qué ley necesita usted para solucionar el problema del hacinamiento carcelario? Póngala hoy mismo y se la tramitamos *vía fast track* si quiere, aunque no es el tema específico de los acuerdos de La Habana, pero la pregunta es cuántos proyectos de ley hay en trámite como para que se pueda decir que el Congreso, el Legislativo, es el que tiene alguna responsabilidad en el hacinamiento carcelario. No, es el Gobierno, ¿qué hay que buscar? Más cupos carcelarios. ¿Qué hay que construir? Más cárceles. ¿Qué hay que hacer? Buscar más presupuesto, porque no se ha pensado, señor Ministro, de alguna manera en la privatización de las cárceles como en varios países sucede, que eso ayudó definitivamente a solucionar el problema del hacinamiento. Yo creo, la cárcel en Colombia algún día tiene que ser para los condenados, entre otras cosas, respetando el principio constitucional de la presunción de inocencia y hoy el Fiscal que se le iba enojando a usted, Ministro, cuando usted se atrevió a proponer una especie de ley de jubileo por la venida del Papa. Después salieron a corregir que no se podía por el tema religioso, que fue superado en la Constitución de 1991, en eso estamos de acuerdo, pero usted tenía un proyecto, Ministro, para una rebaja digamos que indiscriminada de penas como una de las tantas formas de solucionar el problema del hacinamiento carcelario.

Le pregunto qué pasó con ese Proyecto de ley, por qué no lo revive. El Congreso está dispuesto a apoyarlo más allá del pensamiento que tenga el Fiscal General sobre ese tema, porque el Fiscal dijo no, no, no vamos a sacar delincuentes a la loca de las cárceles de Colombia, pero inmediatamente el mismo Fiscal salió a decir que por ejemplo la inasistencia alimentaria no sea castigada con cárcel;

que otros delitos, calumnia, injuria, en fin, no recuerdo la lista completa, no sean castigados con cárcel, bueno.

Señor Ministro, el Congreso está perfectamente listo para actuar en las reformas legales, y si es del caso constitucionales, para solucionar el problema del hacinamiento. Aquí no hemos querido traer ni Clara ni Harry ni yo los videos horrorosos que casi parecen de prisiones de la época de Hitler, del hacinamiento en cárceles como la de Valledupar u otras que ya no tengo en la memoria, pero todos los días los medios de televisión nos las muestran, para qué seguir las mostrando aquí. Como bien dice Clara, lo que necesitamos, señor Ministro, es soluciones efectivas y ojalá que de aquí salga algo positivo al respecto. Presidente, con su venia me han dirigido unos reclusos, unos internos de una cárcel, una carta que me conmovió y en ella dice que los Congresistas somos la voz de los que no tienen voz y yo con su venia me permito leerla al menos en sus aspectos principales.

Presidente:

El reglamento así lo permite, honorable Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Muchas gracias, Presidente. Usted siempre tan comprensivo. En nuestro nombre y en representación de todos los reclusos y reclusas de Colombia, queremos aprovechar esta misiva para solicitarle su participación activa y apoyo decidido en la búsqueda de soluciones para las difíciles condiciones que aquejan a todas las personas que nos encontramos privadas de nuestra libertad y que permanecemos confinadas en los diferentes establecimientos penitenciarios y carcelarios de Colombia.

Para nadie es un secreto que en los ciento treinta y seis centros penitenciarios y carcelarios de Colombia, todos los días se viene exponiendo a los internos a situaciones inhumanas, ilegales, arbitrarias, rayando con violación a los preceptos constitucionales y legales, yendo incluso en contravía con lo establecido en el Derecho Internacional Humanitario. Muestra de ello es el alto índice de hacinamiento, con una sobrepoblación de más de 400% en algunas de las cárceles de Colombia cuando la Ley 1709 del 2014 establece que hacinamiento se entenderá cuando existe una población superior al 20%, es primeramente manifestar que en las cárceles del país existen en la actualidad un número de internos de más de ciento veinte mil y solo existe cupo, queridos compañeros de la Comisión Primera, para setenta mil. A este respecto ninguna autoridad ha proporcionado una solución definitiva y de fondo; por el contrario, cada día se incrementa.

Presidente:

Perdóneme, honorable Representante. General Mena, por favor lo invito, les ruego a los auxiliares de la Comisión para que le acomoden aquí al lado del señor Director de Inpec, perdón, honorable

Representante Bravo. Mi General, ¿cómo está usted? Les ruego el favor a los auxiliares para que nos traigan aquí un asiento. Le doy también la bienvenida a la señora Viceministra de Hacienda, muy complacido de tenerla aquí; al señor Viceministro de Justicia de igual manera; no sé si ha llegado el señor de la Procuraduría; ¿el delegado de la Procuraduría está presente? Bueno, muy bien, ahora queremos escucharlo también, señor Delegado de la Defensoría. La Defensoría como muy tarde va llegando, pero bueno, muy bienvenidos aquí. Aquí comenzamos muy en punto, doctor, no, no venga aquí bravo, le ruego el favor si, sabe con quién está, dónde está. Entonces bájele el temperamento, ¿ok? Bájele el volumen.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

A propósito de lo bravo que está el señor delegado del Defensor del Pueblo, señor delegado bravucón, nosotros estamos más bravos con su titular, con el Defensor, que es el que debía estar aquí, no un funcionario malgeniado que venga a regañar al Congreso a estas alturas de la vida. Al doctor Negret, nuestro mensaje respetuoso, lo queremos mucho, lo elegimos con agrado, con cariño y con confianza, no para que nos mande un delegado que nos venga a regañar. El colmo de los colmos, los pájaros tirándoles a las escopetas.

Señor Presidente, quería seguir leyendo.

Presidente:

Puede continuar. Qué pena con usted, puede continuar.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

No menos preocupante resulta el hecho de que el Estado colombiano no viene cumpliendo hace muchos años atrás con el deber y obligación legal y constitucional de garantizar el acceso oportuno y efectivo a los servicios de salud para la población de internos, con lo cual todos los días nos vemos expuestos a un riesgo inminente nuestra integridad física, incluso existen muchos casos de internos que han fallecido al interior de la cárcel por no haber recibido una atención oportuna y efectiva.

¿Qué piden los reclusos, señor Ministro? Una solución definitiva y de fondo a esta problemática. Me la firman todos los coordinadores de derechos humanos de la Cárcel del Distrito Judicial de Pasto, ellos son voceros de los internos y están preocupados ni siquiera por la situación personal de ellos, sino por la situación de hacinamiento a nivel nacional, no solo en la querida capital nariñense. Por eso, señor Presidente, después del regaño del Delegado del Defensor yo terminaría haciendo una proposición para que usted la someta al final a consideración de mis colegas. La Proposición pretende que usted, la Mesa Directiva, cree una subcomisión de ocho miembros, uno de cada Partido Político que pueda reunirse con autonomía, cada mes, citar a

los funcionarios que sean pertinentes, invitar a los funcionarios que sean convenientes o que considere oportuno a efecto de que las conclusiones de esta reunión, de este debate, sean controladas a la misma Comisión hasta encontrar soluciones.

Presidente:

Puede continuar.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Por eso aspiraría yo que el Ministro hoy, yo sé que está recién llegado al cargo, pero nos traiga soluciones concretas y efectivas; aspiraría a que la señora Viceministra de Hacienda nos diga de dónde van a salir los recursos para buscar el combate a ese hacinamiento. Ministro, plata hay y va a haber; aquí acabamos de aprobar una reforma a las regalías que va a permitir crear una bolsa muy grande de recursos para solucionar los problemas del posconflicto. Bueno, esto es parte del posconflicto, de alguna manera tiene relación con el conflicto, de manera que la falta de plata no será obstáculo, no será la justificación, mejor, para seguir en esta triste y dolorosa historia del hacinamiento carcelario en Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

A usted, honorable Representante. Representante Harry González, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias, Presidente. Muy buenos días, un saludo especial a los compañeros de esta Célula Legislativa, a las personas que han sido citadas e invitadas. Yo no voy a hacerme muy extenso en el uso de la palabra, Presidente, pero sí quisiera dejar unos comentarios generales no sin antes reconocer el trabajo y el esfuerzo de los demás Congresistas citantes por promover este debate. Llevábamos dos años intentando que este debate se diera en la Comisión Primera; es importante que el pueblo colombiano sepa que esta Comisión ha estado muy interesada en discutir estos temas relacionados con el sistema carcelario en Colombia, y yo creo que hay tres puntos de vista que tendremos que evaluar para promover las conclusiones, seguramente el primero de ellos es respecto a los ciudadanos; los ciudadanos en Colombia quieren tener acceso a más seguridad; los ciudadanos en Colombia necesitan que se les garantice justicia, y una respuesta fácil y sencilla no puede ser saquemos a los condenados de las cárceles porque eso afecta nuestro sistema de justicia, afecta la confianza del ciudadano y del pueblo colombiano a que mejore las condiciones de seguridad en este país y mucho más ahora, donde en muchas regiones de Colombia se evidencia que ha habido un incremento de la inseguridad ciudadana.

También hay que hacer una reflexión sobre los internos, cómo lograr que quienes están purgando penas o quienes por alguna circunstancia están investigados en las cárceles de Colombia y están siendo objeto de una medida de retención puedan

tener unas condiciones mínimas de reclusión, digan puedan tener la posibilidad siquiera de un acceso a la salud, como se evidencia falla en la mayoría de centros penitenciarios en este país.

Y respecto a la guardia penitenciaria, sobre ellos también hay que hacer una reflexión en este debate. Tenemos que garantizarle a la guardia penitenciaria más garantías laborales; hay que ver cómo las garantías y sus derechos laborales se están cumpliendo, sí o no, por el Estado colombiano. Cómo garantizar que el trabajo de los guardias del Inpec sea también un trabajo digno, porque en condiciones de hacinamiento, en condiciones de indignidad, en condiciones de cárceles que no tienen unas garantías de seguridad mínimas y básicas, pues los guardianes tampoco pueden desarrollar a cabal cumplimiento su mandato.

En ese sentido, Presidente, yo quisiera referirme especialmente este semestre, yo creo que en los medios de comunicación se han dado muchas noticias sobre el problema del hacinamiento y el problema que tiene la reclusión de internos en las cárceles de Colombia, y yo sí quisiera hacer una referencia a la Defensoría del Pueblo; ellos han hecho varias investigaciones, incluso medios de comunicación nacional como *Semana* en el mes de febrero de este año en un titular grande colocaron “Las cárceles que están al borde del colapso” y basaron ese informe de prensa en un informe emitido por la Defensoría del Pueblo enviado a la Corte Constitucional donde, entre otros aspectos, pedía el cierre de tres de las más importantes cárceles de Colombia.

Yo creo que la Defensoría del Pueblo ha cumplido su rol y seguramente tendrá mucho más que aportar para ayudar a construir o mejorar o enmendar la política carcelaria en este país y casi todas las semanas sale una noticia negativa sobre las cárceles de Colombia; los guardianes del Inpec suspenden actividades carcelarias en Antioquia; inició el paro del Inpec en Valledupar; guardianes del Inpec en paro solo recibirán dos presos por día en la cárcel de Villahermosa, en Cali. Todo el tiempo en distintas cárceles de Colombia se están anunciando dificultades.

Y mire lo que está pasando en mi región, en Florencia, en el departamento del Caquetá, donde tenemos dos cárceles. La crisis carcelaria en Caquetá tiene en jaque a los deportistas; nuestro único coliseo cubierto de Florencia, con condiciones para hacer el deporte del microfútbol o del voleibol o del baloncesto, el único centro de desarrollo deportivo en Florencia estilo Coliseo Cubierto El Campín, pues mucho más pequeño para que se orienten, para que no vayan a pensar que Florencia es un pueblito de cien habitantes, es una ciudad de doscientos mil habitantes, como no conocen mucho del Caquetá hago esa referencia particular. Allá a ese coliseo al Alcalde de Florencia le tocó empezar a recibir a las personas que están siendo objeto de alguna investigación o que han sido capturadas por la Policía Nacional en flagrancia, y entonces los deportistas ya alertaron en el departamento del Caquetá que les han quitado el

único espacio que tenían para practicar sus deportes por el problema de la crisis carcelaria que tenemos también en nuestra región, y hago un llamado a la Policía Nacional para felicitarlos, porque la Policía Nacional no dejó solo al Alcalde de Florencia y a las personas que han estado siendo recluidas allí en este Coliseo Cubierto Juan Viessi. Les han venido haciendo apoyo con recreación y brigadas de salud y de belleza, porque con los recursos del Inpec no han podido acudir a estas personas que están por fuera de los dos establecimientos carcelarios en el departamento del Caquetá.

Concluyo con esto: *El Tiempo* tal vez esta semana “Alerta, las cárceles de Colombia están a reventar”. El hacinamiento en Colombia supera el 47.68%. Actualmente, en las cárceles de Colombia puede haber alrededor de ciento diecisiete mil internos; en las cárceles solo podrían soportar alrededor de setenta y nueve mil personas; el excedente puede ser superior a treinta y siete mil personas, hombres y mujeres, en el caso de los hombres más de setenta y seis mil hombres, mujeres alrededor de cinco mil doscientas y los sindicatos, que en eso el Congreso Colombiano ha avanzado mucho, en evitar que los sindicatos tengan como única medida de aseguramiento la privación de la libertad, pero siguen siendo sindicatos alrededor de treinta y dos mil hombres y dos mil cuatrocientas mujeres.

Hay cárceles como en La Guajira, la cárcel de Riohacha, con un porcentaje de hacinamiento que es de 445%; esto es absurdo en este país. En el Magdalena, la cárcel de Santa Marta, con un hacinamiento de más del 367%; en el Cesar, la cárcel de Aguachica 188%. Seis cárceles de este país superan el 100% de hacinamiento y veinte cárceles de Antioquia, que es seguramente uno de los departamentos más grandes de Colombia, en promedio tienen un hacinamiento superior al 70%. Entonces así nos hayamos demorado más de dos años, querido Presidente, este debate es más que oportuno y sé que...

Presidente:

De las barras y señores invitados, les ruego hacer silencio. Se reinicia el debate, continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Harry González.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente. Decía entonces que soy consciente de que el Ministro de Justicia y el Consejo de Política Criminal donde varios de sus miembros están presentes en este debate, están empezando o continúan estudiando la temática para plantear soluciones al hacinamiento en Colombia, al hacinamiento carcelario en Colombia, me gustaría que le planteáramos a la Comisión lo que se habló en el Consejo de Política Criminal esta semana, esas propuestas innovadoras sería muy bueno que los demás miembros de esta Comisión y el público en general, el país, el pueblo colombiano puedan conocer de que la política pública no está ajena a las

dificultades que tiene el sistema carcelario en este país.

Nosotros hicimos unos cuestionarios fundamentalmente orientados a tres asuntos. Concluyo con esto que me gustaría que nos lo pudiera comentar el día de hoy, sus respuestas, el avance en la implementación del Plan Nacional de Política Criminal y los planes estratégicos y financieros de la Política Carcelaria en Colombia, el tema relacionado con la resocialización de los internos, cómo vienen operando los Consejos de Evaluación y tratamiento para la resocialización en los distintos establecimientos de reclusión que hay en Colombia, si es cierto que esos Consejos se han integrado o no, ¿qué dificultades tenemos en su implementación? Al Ministerio de Hacienda querida Viceministra que nos comente, el cuestionario fue del 2015 y queríamos saber en el Presupuesto del 2016, pero seguramente usted nos comentará también del Presupuesto del 2017, ¿cuál es el Presupuesto asignado en el Plan de Inversión y en el marco de gasto de mediano plazo para el fortalecimiento de la planta de personal del Inpec, pero también nos gustaría conocer ¿cuál es el presupuesto asignado para la política de resocialización de los internos?

Y por último a la doctora, a nuestra Directora de la Uspec, si nos gustaría conocer en detalle si se puede, cuál ha sido el plan de adquisición de brazaletes a corto y mediano plazo toda vez que lo que hemos visto es que es el Estado colombiano ha promovido que no sea la medida de aseguramiento con privación de la libertad, la única medida que implementen los jueces en este país ¿y esto qué significa?, pues si en algún caso establecen otras medidas de aseguramiento, una puede ser la libertad condicional con el mecanismo de brazaletes ¿y cómo viene operando eso en Colombia, si se está utilizando, no se está utilizando?, entonces en ese sentido Presidente para no abusar del tiempo y aprovechar que ya tenemos nuevamente la parte logística funcionando, agradecerle mucho por este espacio.

Presidente:

A usted honorable Representante. Santiago Valencia, tiene el uso de la palabra. Les quiero recordar honorables Representantes que fuimos varios, este debate está citado Representante Navas, como parte de diferentes cuatro proposiciones de diferentes colegas entre otras una mía también del año de marzo 29 del año 2016, entonces por eso estamos tratando, yo sé Representante Buenahora que usted ha pedido ahora después el uso de la palabra ya la tendrá con muchísimo gusto. Representante Santiago Valencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Santiago Valencia González:

Presidente muchas gracias. Voy a intentar ser muy corto pues porque realmente quiero escuchar a los funcionarios, entonces más bien me voy a dedicar a dar algunas cifras que tengo que son muy preocupantes para generar algunas inquietudes,

al Ministro un saludo, a todos los funcionarios, a los miembros de la Policía Nacional, además mi solidaridad con ese Plan Pistola cobarde y horroroso que ya cobró la vida de once de nuestros policías.

En primer lugar, pues el hacinamiento, en 1995 el hacinamiento era del 10%, hoy las cárceles en promedio tienen una sobrepoblación superior al 54%, hay un cupo de setenta y ocho mil personas, pero en este momento hay más o menos ciento veintidós mil personas que están en situación de hacinamiento, entonces surgen importantes preguntas lo hacía ahora mi compañero el honorable Representante Harry, ¿qué pasó con el mecanismo del brazaletes electrónico? Hemos visto que lamentablemente Ministro, los jueces lo han aplicado mal, se lo han dado a personas que sí son un riesgo para la sociedad, personas que terminan delinquiendo con el brazaletes desde la casa en prostitución de menores, en microtráfico, en una cantidad de situaciones que son supremamente lamentables pero que bien utilizado pues podrían, por supuesto, colaborar de alguna forma en contra del hacinamiento.

Hay cifras de hacinamiento hasta del 400% en el caso por ejemplo de Riohacha o un 200% en el caso de Bellavista en Antioquia, por supuesto, la sobrepoblación pues deteriora con mayor rapidez la infraestructura de lo que tenemos en cárceles hoy en día. En la cárcel de Montería el hacinamiento llega al 121%, hay problemas graves de humedad y problemas que atentan contra los Derechos Humanos. En Riohacha donde hay una sobrepoblación gravísima que lo decíamos, solo hay 24 guardianes del Inpec que eso es supremamente delicado y grave y además pone en peligro no solamente a los guardianes del Inpec sino a los mismos reclusos, una cárcel con una sobrepoblación del 400% con 24 guardianes es bastante preocupante. En Medellín, en Bellavista los presos tienen que pagar para dormir en literas hay casi que un comercio de espacios en la cárcel y dependiendo del poder económico que tenga el interno puede acceder a dormir en la litera o no, hay unas celdas que le llaman busetas donde se acomodan, diríamos en Antioquia como en una gusanera, unos así pegaditos de los otros, esto viola cualquier principio de dignidad humana.

Hoy hay en cifra de guardianes en el país, hay aproximadamente doce mil ochocientos ochenta y tres que deben atender una población carcelaria de ciento ochenta y un mil internos, recordemos que los internos están en las cárceles 24 horas al día, 7 días a la semana, los guardianes tienen que descansar, tienen tiempos de familia, tienen momentos de capacitación, es decir, tienen otras actividades, esto no quiere decir que los doce mil ochocientos guardianes estén todo el tiempo con los internos no, ellos están en otras actividades o están en manejos, en momentos de descanso. El Inpec también lo mencionaban ahora ha anunciado protestas, ha dicho que no va a recibir más guardias, el Gobierno se comprometió con ellos en el 2015, a aumentar el número de unidades pertenecientes al Inpec y ha incumplido la promesa. Horacio Bustamante Reyes, Presidente Nacional de la Unión de Trabajadores

Penitenciarios, que es uno de los Sindicatos del Inpec, dice que se reunirán entre una y cuatro horas y que en ese momento no se permitirán las visitas de los abogados, ni los traslados de los internos, muy grave, muy grave porque si no hay un número suficiente de guardianes, ellos tienen derecho sus sindicatos a reunirse porque tienen unas condiciones laborales delicadas, pero también estamos dejando a los internos sin remisiones, sin visitas de abogados que violan sus derechos y, por supuesto, pues los traslados médicos o cualquiera que sea lo que está pasando.

En el caso de salud pues con la liquidación de la EPS Caprecom se demuestra la gravísima situación de salud de las cárceles, casi que un fracaso total del Sistema de Salud. La Defensoría del Pueblo que aquí está el Delegado ha denunciado que en muchas noches o durante los fines de semana no hay médicos generales de turno en los penales, la mayoría de centros de reclusión, cárcel de insumos y medicamentos y no cuentan con una red hospitalaria para atender los requerimientos de segundo y tercer grados de complejidad, ni de los exámenes de laboratorio. La peor parte la llevan y tuve la posibilidad que la verdad es que fue muy, muy impactante, muy triste, conocí en La Modelo el Pabellón Psiquiátrico hay dos mil trescientos cuarenta presos que tienen enfermedad mental, que no tienen suficientes psiquiatras, ni psicólogos y que pues además son rechazados por los otros internos.

La Universidad Externado de Colombia dice que entre 2003 y 2015, murieron mil doscientos cincuenta y cinco internos por causas naturales, pero no hay forma de comprobar si esas causas naturales por las que fallecieron pues obedecen precisamente a la falta de atención adecuada por parte de pues en ese entonces Caprecom, los insumos para tratamientos ambulatorios deben ser suministrados por los mismos internos o los familiares. Volvemos al tema de los guardianes, como hay tan pocos guardianes pues muchas veces no hay quiénes acompañen a los reclusos a las visitas externas, a médicos externos especialistas y esto vulnera los derechos de los reclusos. Viceministra de Hacienda, primero, además quiero hacerle un reconocimiento porque siempre nos acompaña aquí en la Comisión muy juiciosa, el Uspec que entró en operación en 2011, entre 2012 y 2015, tuvo un presupuesto superior a 2.1 billones de pesos, de los cuales 67% de esos recursos se usaron para gastos de funcionamiento, empleados y de planta física y solamente un 33% se utilizó para la infraestructura. La Contraloría dice que para construcción de nuevas cárceles se han destinado quinientos mil millones de pesos, pero a la fecha no hay un solo cupo nuevo para recibir a los internos que están en hacinamiento, esto es un tema que hay que revisar con lupa.

Un tema muy delicado General lo manejamos aquí cuando hicimos el debate de drogas, no hay un efecto resocializador en las cárceles lamentablemente se han constituido en escuelas del crimen, en universidades del crimen, hoy hay un problema muy grave de microtráfico, narcomenudeo y consumo

al interior de los trescientos dieciocho centros de reclusión que hay en el país según información suministrada por el mismo Inpec han aumentado las sustancias alucinógenas decomisadas al interior de los penales, yo quiero reconocer el trabajo en el aumento pero pues esto también indica que hay un aumento en el número de dosis que hay en las cárceles, es decir, ahí hay una dualidad.

En el 2010 se decomisaron trescientas treinta y cuatro mil trescientas ochenta dosis de marihuana y en el 2014 esa cifra se aumentó a trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y seis, con la cocaína en el 2010 se decomisaron treinta y cuatro mil doscientas trece dosis y en el 2014 aumentó a cincuenta y siete mil quinientas noventa y ocho dosis de cocaína. Un tema muy complejo se ha cometido, comprobados estos, solamente comprobados mil trescientos delitos cometidos desde el interior de las cárceles hacia afuera, la mayoría son estafas, órdenes para ejecutar homicidios, coordinar transacciones de drogas y esto lo repito es lo que se ha logrado saber, es decir, ¿cuántos delitos adicionales se han cometido al interior de las cárceles que no conocemos?

Y pues con esta intervención pues mi simple pregunta es ¿qué acciones o programas ha impulsado el Inpec para contrarrestar el Inpec, el Ministerio de Justicia en fin el Gobierno para contrarrestar todas estas dificultades que se están presentando hoy en las cárceles? Muchas gracias Presidente.

Presidente:

A usted honorable Representante. Representante Germán Navas tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, señores invitados. Yo conozco la Dirección de Prisiones desde que nació en 1964 el Ministro Alfredo Araújo y el primer Director de Prisiones Bernardo Echeverry Ossa y estoy escuchando exactamente lo mismo desde esa época, he asistido a cuanto simposio hubo en materia carcelaria y nunca le han encontrado solución, porque la única solución de estos señores Parlamentarios no es sino plata, nunca han creado el número de cárceles que aquí se requiere, cuando se cambia la Cárcel Modelo de la calle 7ª con carrera 8ª y la llevan para Puente Aranda se dijo que eso ya cumplía con los requisitos para 30 años, paja a los cinco años ya estaba saturada sí, se necesita que el país diga una cosa tenemos un pueblo con delincuentes, los delincuentes crecen como crece la población, luego tenemos que prever aumentar las cárceles seamos sensatos, he escuchado toda clase de propuestas en estos cuarenta y más años, siempre que hay libertades domiciliarias y no hemos concluido, sabe ¿qué hemos sacado General? Que el delincuente no le tiene miedo a la pena porque la pena no es seria, las penas no son serias en Colombia y ahora con el cuento de que como hay superpoblación entonces hay que soltarlos, pues menos van a creer, si este Estado fuera serio que parece de opereta más bien, en un Estado serio dice

le voy a poner cincuenta años y son cincuenta, aquí parece venta de turco en el 48 le pide cien y se lo rebaja a veinte esa es la verdad.

Yo a usted lo considero General donde ha estado usted pasaron gran cantidad de amigos, compañeros de universidad pasaron por ahí y todos, todos salen cabecigachos como usted, porque mientras no les den plata no hay nada que hacer, lo demás es pura paja y el Estado para tranquilizar su conciencia resuelve abrir puertas y se inventan toda clase de jubileos y toda clase de rebajas de penas y el delincuente dice ¿por qué no invitarán al Papa cada tres años para que me bajen la pena? Porque esa es la manera como se rebajan las penas. Las penas no se rebajan por comportamiento, sino bajo cualquier pretexto. El año antepasado había un Ministro distinto a usted y aquí nos trajeron y nos metieron un embuchado y soltaron más de diez mil delincuentes y si no es porque chillamos algunos, habían soltado a unos que no tenían por qué haber soltado, so pretexto de que hay hacinamiento. Yo creo señores que el ciudadano de bien también merece un respaldo, esa ama de casa que está allá haciendo sus deberes está esperando tener seguridad de que a la salida no la va a matar el mismo tipo que hace ocho días la robó. Porque ahora con el cuento, porque anteriormente por lo menos había la detención preventiva eso ya desapareció, entonces el delincuente sabe que la ley es débil y es débil porque nosotros como Legisladores la queremos débil y el Estado siempre nos pide que rebajemos penas porque no tienen dónde guardarlos.

Si Colombia no quiere tener más delincuentes, que prohíba el nacimiento de colombianos, porque a medida que aumenta la población, aumenta la delincuencia, mucho más en países del Tercer Mundo como este, no nos digamos mentiras digámosle Ministro usted y yo somos contemporáneos, no somos recién llegados a esto y sabemos que no estoy mintiendo, es más los consultorios jurídicos que tienen las cárceles con estudiantes los ideé y concreté yo con Bernardo Echeverry Ossa, yo inicié el consultorio jurídico de La Modelo, el de Bucaramanga, el de la Cárcel de Mujeres durante mucho tiempo lo estuve regentando para darles un poco de alivio a los Defensores de Oficio, se hizo lo que se pudo pero no había plata, no había plata. Mi madre cuando era Directora de la Cárcel de Mujeres siempre que le salía una presa inmediatamente hacía cuentas de cuánto había que aumentar la ración de las otras con base en esta reducción porque no había plata, mientras no haya plata habrá déficit carcelario y mientras haya déficit carcelario tendremos más delincuentes en las calles, eso que hacen los jueces es una burla, aquí a todo el mundo le dan libertad domiciliaria, en los países serios la libertad domiciliaria es para quien se la merece no *per se*, aquí una persona con dos o tres homicidios la mandan para su casa y si usted tuvo la suerte de haber sido Ministro o de haber sido alto funcionario entonces lo mandan para la Escuela de Caballería, para la Escuela de Infantería o al Cespo, es decir, no va a saber nunca qué es una cárcel.

Ministro si en algún momento digo algo que es indebido le acepto todas las rectificaciones que usted quiera, estoy hablando con base en la experiencia, pongámosle seriedad a esto Parlamentarios, la domiciliaria será para quien se lo merece, lo que hablaba ahoritica el doctor Valencia del brazalete ese, para quien ha demostrado que lo va a usar racionalmente porque con brazalete yo me puedo con lo que usted cuenta, pongo una casa de lenocinio, meto marihuana ah no pero yo estoy privado de libertad, ¿libertad de qué? Le quiero contar soy especializado en Ciencias Penales y Penitenciarias entiendo que el lapo no es la mejor corrección, pero una sanción severa y segura sí es corrección no pidiendo como piden aquí todos los días doscientos años de cárcel no, póngales uno bien puestecito, un año bien puesto que la gente lo entienda, pero aquí saben que le ofrecen diez años y no va a pagar ni seis meses. Ministro, General no es pelear contra ustedes es recordando la historia y usted es víctima de un sistema que nunca ha hecho nada, para que usted tenga las cárceles que necesita. Muchas gracias.

Presidente:

A usted. Representante Óscar Sánchez tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias señor Presidente. De acuerdo a cada una de las respuestas que nos expidieron las entidades y el debate que estaba previsto no solamente hace más de un año, tenemos cifras del mes de septiembre del 2016, a lo cual queremos hacer énfasis, partiendo de las mismas sentencias que ha expedido la Corte Constitucional al respecto, creando el estado de cosas inconstitucionales respecto al Sistema Carcelario y hemos escuchado la crisis y la necesidad de cupos en los centros carcelarios, pero también la necesidad de que a través de la infraestructura, a través de la Uspec que se ha venido generando más de veintiocho contratos a la fecha del informe del mes de septiembre, algunos de ellos a esa fecha no concluidos con una proyección de necesidad de cupos de la misma forma, me explico en el año 2013 al 2015 se realizaron nueve contratos donde se pretendía crear cuatro mil cuatrocientos setenta y dos nuevos cupos y a la fecha del informe se crearon mil setecientos veintiocho cupos, entonces ve uno la realidad totalmente diferente a la necesidad que hoy se tiene, si se proyecta construir ese número de cupos y en la ejecución llegan a un número inferior al 42% de ejecución pues invitamos a que se revise qué está pasando, igual sucede en cada una de las obras de infraestructura que se realizaron en el 2014, hablaba del 2013, tres procesos donde se proyectaban mil novecientos cuarenta y cuatro cupos nuevos y en la realidad de esos cupos no los tenemos.

Y hoy la necesidad grande no solamente por lo que se ha manifestado por los compañeros sino lo que a diario vemos en los medios de comunicación es que tenemos una capacidad aproximada a ochenta mil cupos y la realidad hoy de los centros carcelarios

está por encima de los ciento veintidós mil internos, eso implica pues el hacinamiento que han venido hablando mis compañeros y que día a día se agudiza en los centros carcelarios y, por supuesto, en esa ejecución de dichas obras que no han culminado al 100% pues se demuestra la planeación que hace falta para la ejecución de esta infraestructura, recursos que en su momento tuvieron que haber estado para poder iniciar la ejecución de dichos contratos. Algo curioso que también se menciona es la formulación del Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria que a esa fecha registra un avance de 0% de cumplimiento de que no se hizo y ese proceso reitero a septiembre de 2016 no lo informaron en el cuestionario, aspiramos que hoy se tenga pues para que se sepa hacia dónde se va a buscar el mejoramiento no solamente del hacinamiento sino de la convivencia y, por supuesto, otro de los factores grandes que se tiene en la necesidad de cupos en los centros carcelarios es buscar cada uno de los estados a nivel de salud que se tiene en los centros carcelarios de nuestro país, pero a esto nos surten varias preguntas y una de ellas es la que la misma Contraloría denuncia.

La Contraloría General de la República en su evaluación de gestión de resultados califica como desfavorable la gestión de la Uspec, ¿qué planes de acción o qué mecanismos han tomado para mejorarse? Y por supuesto, para darle cumplimiento a lo que se pactaron en el 2013, en el 2014 y en el 2015 sí cumplieron porque eran 79 cupos, en el 2014 mil novecientos, no hubo ese alcance en la ejecución, ni mucho menos en el 2013 y también preocupa a la misma Contraloría que el Estatuto Orgánico del Presupuesto pues no se cumplió, en el proceso de ejecución, no lo decimos nosotros lo dice la Contraloría General de la República en el informe realizado en el 2015, porque esto es del 2016 y esa es la dinámica que hoy podemos, la información que hoy tenemos nosotros. Igual proceso hace la Defensoría del Pueblo cuando visita los centros carcelarios y es aún más grave cuando se manifiesta el Estado de salud de los internos y donde ellos o el Estado tiene la obligación de entregarle trimestralmente algunos elementos que muchos de ellos no se entrega hagamos una operación no más aritmética sin son ciento veinte mil internos debería tener la posibilidad de entregar trescientos sesenta mil kit de aseo que no fueron entregados en el informe que tenemos, llegando a doscientos ochenta y siete mil, según el informe que se tiene, o sea, que no se está cumpliendo ni con lo proyectado que se tiene inicialmente en el proceso de Plan de Acción me imagino de cada una de las Entidades.

Y a ello súmese todo el proceso que se tiene de los mismos traslados que deben de hacerse de los internos a sus centros médicos o a sus EPS, o a cada uno de los estados de, o mejor prestadores de salud que se tienen en cada uno de los centros carcelarios. Yo considero señor Presidente y compañeros que esa necesidad de los cupos que se tienen pues es la mala planificación y se demuestra porque los recursos están, pero también es la posibilidad que hoy

tenemos en decirle que ese hacinamiento en cifras pues ha crecido a esa fecha, el Centro Carcelario de Riohacha en 462% de hacinamiento, Valledupar el 400%, Santa Marta 370%, Apartadó 265%, Cali 255%, Magangué 205% en hacinamiento, la política del Gobierno ahí no ha cumplido con ese escenario señor Ministro que nos permita pues entregar si bien es cierto en los procesos de formación o de reducción en los centros carcelarios que permitan que se puedan mejorar no solamente las calidades físicas sino también estructurales perdón, sino también físicas y de salud de cada uno de los internos que hoy están.

Hagamos y es una explicación que la misma Contraloría genera una incógnita, a nivel del Uspec en el 2013 se ejecutaron doscientos cincuenta y un mil ochocientos sesenta y tres millones de pesos en infraestructura, pero lo curioso es que el Ministerio solo le transfirió doscientos treinta y tres mil novecientos millones de pesos puede ser un error aritmético pedimos que nos lo aclaren, pero esto es recopilado del informe de la Contraloría, en el 2014, hubo una ejecución de doscientos ochenta, perdón de ciento ochenta y tres mil millones donde se transfirieron doscientos nueve mil millones para infraestructura y en el 2015 se ejecutaron doce mil millones trescientos cincuenta y ocho mil de una transferencia de doscientos cinco mil millones que hace el Ministerio de Hacienda y, por supuesto, esa necesidad grande que se tiene si vamos a la región es igual y señor Ministro quiero tocar un tema que lo hemos venido hablando con los tres Ministros que yo he tenido la oportunidad de conocer estando aquí en el Congreso de la República que es un tema de la región de Sabana de Occidente donde el Centro Carcelario de Facatativá fue cerrado a través de una acción popular porque donde funcionaba el centro carcelario eran unas instalaciones del hospital del municipio, a través de Acción Popular se logró recuperar ese espacio para el hospital pero también se cerró el centro carcelario, ¿qué implica? Y ustedes muy bien lo saben pues el mismo tropiezo que ha tenido la administración de justicia en el municipio, en los despachos judiciales, porque los internos ya no están en Facatativá sino están en Bogotá, están en La Mesa, en Guaduas, en Villeta o en el municipio de Funza para poder hacer el trámite administrativo y judicial o mejor como dirían los abogados por hacer todo el procedimiento que se avancen en la sustentación de los proyectos y no hay la posibilidad de que eso se agilice.

Ese es un llamado que los propios litigantes y los propios funcionarios de la Rama Judicial a grito hace más de año y medio han colocado que se dé una solución y la hemos venido trabajando con el Gobierno a través del Ministerio de Justicia pero desafortunadamente no hemos salido de dos o tres reuniones con el Viceministro y algo curioso compañeros Representantes y señor Presidente, ese predio donde hoy funciona la Cárcel de la Policía en Facatativá, la Cárcel de la Policía que creería yo y presumo para dejar como una duda en el escenario

que habla que tiene capacidad de ciento veinte internos y yo como un simple plomero diría...

Presidente:

Puede terminar honorable Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Porque cuando tuve la oportunidad de ser Personero de mi municipio hacía parte del Comité de Control Disciplinario y ahí existen cinco patios en ese establecimiento carcelario, con muchísima más capacidad me atrevería yo a manifestarlo, pero ahí no está el problema, el problema está en la Resolución número 569 del 30 de marzo de 1990, que el Ministro del momento le entregó este predio a la Policía Nacional, para que la Policía Nacional construyera su centro carcelario, pues, por supuesto, que lo hizo, pero ese predio fue entregado por el municipio en el año 88 si la memoria no me traiciona para darle una solución al centro carcelario no solamente de Facatativá sino del Circuito Judicial de Facatativá, ahí estamos en ese escenario aspiramos tema que también hemos tocado con el General Nieto, para que nos ayuden a dar una solución y que, por supuesto, se permita, es un predio yo pensaría además de tres hectáreas donde la mitad está construido y la restante no, pero es una cárcel que en medio de las circunstancias, un centro carcelario que en medio de las circunstancias son favorables pero sí pedimos que, no que quiten el Centro Carcelario de la Policía, porque es algo que ustedes han construido sino que nos den una solución reitero no a Facatativá sino al Circuito Judicial de Sabana Occidente para poder llevarlo adelante.

Quería señor Presidente recalcar en este escenario señor Ministro para que tengamos esa oportunidad se lo manifestaba hace unos días en el Recinto para avanzar y retomar esas Mesas de Trabajo y buscar una solución, una solución que, si el Viceministro no recuerdo el nombre ahorita que, encargado del tema del Sistema Penitenciario ha avanzado y tiene toda la documentación que permite tomar una decisión por parte del Gobierno. Gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted honorable Representante. Édward Rodríguez tiene el uso de la palabra. Quiero decirle a los honorables Representantes, Representante Buenahora es que yo mismo tengo aquí, tengo una proposición después con mucho gusto los honorables Representantes que están inscritos y usted es el primero cuando terminen las intervenciones de los citantes, usted es la primera persona. Representante Édward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente muchas gracias. Me voy a referir primero a la problemática del Inpec, el segundo elemento que voy a tocar es las cárceles como universidad del crimen, el tercer elemento y en el cual les voy a pedir que estén muy atentos es la corrupción en el Inpec y en algunas cárceles y el cuarto dar soluciones señor Ministro. Lo primero,

Ministro hoy Colombia sufre la peor crisis carcelaria de su historia, le repito hoy Colombia sufre la peor crisis carcelaria de su historia y esto es por una sencilla razón no hay una Política de Estado, no hay un Conpes, no hay una política, no hay unas directrices y miremos los resultados: Hacinamiento queridos compañeros en más del 50%, en la propia respuesta del Inpec decían que eran cuarenta y dos mil quinientos noventa y uno reclusos, pero miren ustedes que en cárceles como Riohacha, Valledupar y la de Vistahermosa supera el 400% y esto asociado a otras problemáticas señor Ministro y señor Director del Inpec, problemáticas muy graves como lo ha dicho la Defensoría del Pueblo, ustedes tienen hoy una bomba de tiempo en las enfermedades que se están dando en estos centros penitenciarios, una bomba porque si le llega a entrar alguna de esas enfermedades que están de moda, yo creo que se les mueren la mitad de los presos y ah problema para ustedes, todo por no tener una visión clara y por estar en el tape, tape sin soluciones programáticas.

Hay dos mil enfermos mentales y muchas de las cárceles hoy no tienen médico, el segundo punto es que hoy esas cárceles queridos compañeros, es la universidad del crimen, entran a especializarse, el que no sabía cómo interceptar o como hacer extorsión, sencillamente entra a ser el curso el PH, la especialización en cómo poder extorsionar, hay nuevos retos para la criminalidad que le pone a diario la Policía y allá saben cómo superarlos y quiero decirles que esto va en contravía de su propio logo que reza "Aquí entra el hombre mas no el delito", ah qué chistoso es esto, aquí entra el hombre mas no el delito, miren ustedes que no tienen ninguna política de resocialización en Colombia, solamente doce reclusos de cada mil pueden entrar a hacer trabajo para poder resocializarse. La población aumenta cada mes, la población carcelaria en mil personas aproximadamente, pero a nosotros los colombianos nos cuesta cada una de estas personas un millón doscientos mil pesos mensuales y me voy a referir a un Ente que es el tercer elemento que he planteado, actos de corrupción en las cárceles, determiné investigar solo uno y óigase bien queridos colegas, señor Ministro, Director del Inpec que además yo ya les había avisado.

Jorge Luis López, ¿le suena? En la costa es muy sonado este nombre, condenado por homicidio y con muchas investigaciones, preso en la Cárcel de Barranquilla, el famoso hijo de La Gata, entra y sale como Pedro por su casa de la Cárcel de Barranquilla, con supuestos y mire acá, doctor Navas en lo que estamos, el hijo de La Gata sale con supuestos permisos psicológicos y de odontología, pero no contentos con eso que sale y entra cuando le viene en gana, Jorge Luis López, duerme en su casa ni siquiera se devuelve a la cárcel, pernocta en su casa este bandido. ¿Consecuencias de esto? Presuntamente está creando una de las Bacrim más grandes de la costa Atlántica, señor Ministro, o usted no se acuerda Ministro, de la incautación de unas armas que todo quedó en un titular de prensa porque al parecer ustedes no han investigado absolutamente

nada, pese a que existían serios indicios de que estas armas corresponden a este señor, el dueño es el señor Jorge Luis López, presuntamente. Consecuencias: asesinato de chanceros, consecuencias: presión en los departamentos de Atlántico, Bolívar y Sucre, para que les devuelvan la licitación del chance, se lo repito presión a las diferentes administraciones de Atlántico, Bolívar y Sucre, para que les devuelvan la administración del chance y ¿por qué nunca se dice nada? Por miedo porque en la cárcel se están cometiendo los peores crímenes y no me lo estoy inventado yo, serios, serias investigaciones de diferentes medios de comunicación lo reiteran y la pregunta es ¿qué vamos a hacer? ¿Qué vamos a hacer si en esas cárceles entra el hombre y entra el crimen organizado?

Señor Ministro, hablaba hace algún tiempo con su colega el Ministro Cristo, en la Comisión Segunda con ocasión del Debate de Seguridad Ciudadana que ha sido una de mis banderas y le reiteraba de un proyecto de ley, que además ya su despacho lo conoce. Aquí la solución señores no está en construir más cárceles, aunque hay que hacerlas, la solución está en prevenir el delito, en hacer Políticas Públicas de prevención del delito, de la drogadicción y formar a los colombianos en cultura ciudadana, pero le voy a contar otra cosa señor Ministro, Ciudad Bolívar Localidad que no sé si usted ha visitado pero que a nosotros con María Fernanda y nuestro equipo de trabajo nos toca y nos da gusto visitar. Nos decía una niña de tan solo diez años señor Ministro, que llegó una banda criminal organizada y la obligó a consumir marihuana ella se rehusó y le sacaron un cuchillo y con lágrimas en sus ojos nos relataba cómo la obligaron o si no la asesinaban, a consumir marihuana, ¿saben qué hacen estas bandas criminales aquí en Bogotá? Les dan su primera papeletea, en la segunda ya le cobran lo de las onces, en la tercera señor Ministro, qué es una problemática grave y sustancial y depende de ustedes, en la tercera estas bandas criminales les obligan a robar en su casa, como consecuencia muchos de estos jóvenes, niños, adolescentes son sacados del seno de su hogar, porque se le convierte a su familia en una problemática, ¿qué hacer señor Ministro? Leerse el proyecto y pedirles a los amigos de la Comisión Segunda, como se lo pediremos a los amigos de la Plenaria, que construyamos esa Política Pública donde generemos una responsabilidad no solamente en usted, sino en los diferentes alcaldes.

Presidente:

Para concluir honorable Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Y donde empezamos a trabajar en una política transversal para prevenir el delito, para prevenir que estos menores sean reclutados en Ciudad Bolívar o en la Localidad de Usaqué donde también hay estrato 6, eso ocurre en todas partes señor Ministro y esto requiere Políticas Públicas serias, descentralizadas con compromisos concretos y métricas que las

tenemos que medir acá en el Congreso de la República, le agradezco mucho señor Presidente.

Presidente:

A usted honorable Representante. Voy a ganar un poquito de tiempo porque pues iba a intervenir muchas de las cosas, como yo tenía una Proposición, pero voy a hacer que muchos de mis colegas, algunos de mis colegas también quieren intervenir y desde luego el propósito también es escuchar a los funcionarios para poder sacar unas conclusiones. Representante Jaime Buenahora tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Muchas gracias Presidente, un saludo al señor Ministro de Justicia, señor General, a los señores funcionarios, a todos los compañeros Representantes, asesores, asistentes, todos. Yo pues quiero resaltar el esfuerzo y la muy buena intención que tienen los citantes que entiendo lo que se ha hecho es acumular varias proposiciones sobre el mismo tema presentadas en distintos momentos.

Simplemente quisiera comenzar diciendo que el hacinamiento es apenas un punto en un laberinto de problemas que tiene la justicia colombiana y, en particular, la justicia penal, derivado como bien lo decía el doctor Navas del inmenso subdesarrollo en que estamos, en todo sentido, hacinamiento hay por ejemplo en materia de vivienda, pensemos en las zonas marginadas de cantidad de ciudades en el país en donde en una habitación viven siete, ocho personas. Pero bien, tratándose del tema carcelario este problema al menos desde que empecé a estudiar derecho es el mismo, solo que agravado como consecuencia del aumento de población y de la solidez que año tras año ha adquirido la cultura de la trampa, la cultura del delito, la propensión hacia el delito y uno tiene que pensar estructuralmente en otras cosas déjenme compartirles este ejercicio, Ministro si miramos las cifras de cuántos delitos se cometen en Colombia diariamente y comparamos esa cifra con cuántos de esos delitos se denuncian, encontramos que hay un inmenso hueco en relación con los que no se denuncian.

Si miramos las cifras de la Fiscalía General de la Nación, a cuyo cargo está la instrucción frente a esos delitos encontramos que bastante quedada está porque hay más de un millón y pico de investigaciones en curso. Paso a un segundo estadio, si comparamos las cifras de esas investigaciones que bien terminan, cuyos casos se trasladan a los juzgados, para que los jueces continúen el procedimiento penal, veremos que también hay otro gran hueco y si seguimos a un tercer escenario entre ¿cuántos de esos casos que llegan a los jueces terminan en juicio? Y finalmente el cuarto aspecto, cuántos de los que terminando en juicio terminan en condena, la conclusión queridos compañeros y amigos todos, no es otra que Colombia es un país en donde reina la impunidad. De manera que los hacinados son una población residual, residual frente a la gran delincuencia que

existe en nuestro país y claro esa población residual está hacinada y se le violan los derechos en todo sentido y de entrada como efecto se niega cualquier posibilidad de resocialización o rehabilitación, esa es la verdad en Colombia, revisemos esas cifras repito delitos cometidos, delitos denunciados, investigados a cabalidad, trasladados a los jueces, ¿cuántos terminan en juicio y cuántos condenados?

Luego en términos delictivos la población hacinada la que está en las cárceles, es apenas residual, es mínima, es baja, pues bien, el problema es de dinero y es estructural. Yo quisiera señor Ministro que cuando termine la administración Santos pudiera decir, usando su nombre que dejó usted una huella, que algo propuso y algo quedó de su gestión y no el día de mañana decir que pasó sin pena ni gloria, creo que tiene pena porque aportarle al país dado su currículo, pero lo que a uno lo sorprende es saber que si esa impunidad de la que hablaba es la conclusión cuando se piensa en soluciones frente al hacinamiento en una cultura penal tan garantista para el individuo que no para la sociedad, la sociedad no tiene doliente, no tiene quién la defiende, el efecto demostración no puede ser otro que incubar más y más delito, o sea, si hay impunidad, si al delincuente de cuello blanco no le pasa nada, por supuesto, se multiplica la corrupción y así pasa también con cualquier otro tipo de delito. Entonces a uno le sorprende el tipo de soluciones que plantean frente al hacinamiento. Yo estoy de acuerdo, doctor Navas, con usted totalmente se necesitan son cárceles, se necesita dinero, pero no nos salgamos de las estructuras del tema.

He oído tres o cuatro soluciones, por ejemplo hace unos diez, quince, veinte años empezó a multiplicarse la idea de los delitos excarcelables como una medida de solución, como no es tan grave el delito dejemos que la gente salga, esa es una solución que desde luego disminuye el hacinamiento pero es perversa para la sociedad colombiana, perversa, es votarle el delincuente al ciudadano de bien y es sobre todo no hacer cumplir las leyes, la pena tiene que existir y tiene dos días, el castigo primero y luego la rehabilitación o resocialización, pero pensar en los delitos excarcelables como solución es vergonzoso ningún país desarrollado hace eso, eso es tanto como hay muchos pobres de Colombia, salgamos de los pobres enviémoslos a cualquier zona vacía, a la selva del Amazonas o es tanto como si tengo un problema en la rodilla y digo no me la corto, no solucionemos las cosas, pero pensar en los delitos excarcelables qué pena y qué perverso repito para el resto de esa sociedad que es sociedad de bien.

En segundo lugar, que se cierren las cárceles. Yo también, doctor Bravo, quedé sorprendido por el atrevimiento de un funcionario cuando quien debiera estar acá es el Defensor del Pueblo que trató de cuestionar acá X o Y cosa, que se cierren las cárceles dijo el Defensor, que es de mí Partido y por quien voté, pero ¿cuál es la solución que nos da señor Defensor imaginémosnos en efecto el cierre de esas dos cárceles que propuso y en la otra mano

tiene usted solución? Señor Defensor del Pueblo, contéstenos porque Ave María quedamos...

Presidente:

Puede terminar.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Quedarse en la radiografía de un lado de la moneda es absurdo, que cortamente, esa no es la solución, muy grave y ahora pensando seguramente en el hacinamiento en que salían más rápido, usted Ministro nos propuso creyendo tocar esa devoción colombiana por la venida del Papa la fórmula del Jubileo. Qué pena, qué pena eso Ministro, este es un Estado primero laico y en segundo lugar absurdo, también conocí las vírgenes de los sicarios el rezo antes de ir a liquidar a alguien, la bendición del Papa no hace a nadie mejor y menos el Jubileo esa no es la salida para el hacinamiento, ni para congraciarse con Francisco. De manera que fallidas soluciones las tres que he mencionado, ¿quién defiende a la sociedad? A la sociedad de bien en una cultura penal absolutamente garantista en donde si uno toma las estadísticas se da cuenta que para llegar a la plena prueba y a la condena hay que surtir múltiples obstáculos y ese ciudadano de bien que ha sido atacado y victimizado al final no tiene quién lo proteja.

El delito tiene que castigarse y la única manera de generar una cultura de prevención frente al delito como lo señalaba Édward Rodríguez, es utilizando bien el efecto demostración, a crimen o delito cometido castigo efectivo con posibilidad de resocialización, entonces ya para terminar llevo al punto neurálgico, no hay dinero, hay una crisis fiscal muy seria y se habla de la ingente suma que necesita el posconflicto y le apoyamos y apuntamos a la paz, pero esos dineros hay que conseguirlos Ministro sígale la evolución a la deuda externa de este país, cuando el Presidente Santos comenzó su primer cuatrienio la deuda externa del país eran cincuenta y ocho mil millones de dólares, hoy está por encima de los ciento diez mil millones de dólares, pregunte usted qué tanto de esa deuda de esos créditos han llegado a la justicia colombiana porque el tema acá como dije este es un punto en un inmenso laberinto de justicia tardía, lenta, usted estuvo en el Consejo de Estado, usted sabe cómo opera allá cada Sala, donde están los recursos ¿por qué no se pueden conseguir? Porque no tratamos entonces de hacer una justicia efectiva con base en el castigo vía o buscando la resocialización, pero buscando dinero, alguien va a decir ya se dijo acá las privatizaciones mi buen amigo Óscar Fernando Bravo, conozco bien el tema, conocí muchísimas cárceles en los Estados Unidos bajo el modo de la privatización, tienen muchos inconvenientes también y podría hacerse un experimento *pro tempore*.

Entre otras cosas Ministro porque el tema de las concesiones en Colombia tiene que ser absolutamente replanteado, no pensando en lo que pueda venir con las cárceles a través de cárceles concesionadas es en todo, una concesión no debe tener más de tres

años, cómo es posible que una concesión eléctrica en cantidad de municipios de la costa, en Cúcuta, se haga por treinta años, en qué vulgaridad de compromiso en materia de no inversiones que debe hacer esa empresa, una concesión no debe tener más de tres años si se está haciendo bien se renueva y si no que pueda liquidarse, entonces yo advierto desde ahora el tema de las privatizaciones y me gustaría mucho contarles algunas cosas en otro momento de lo que tiene que ver la privatización de las cárceles. Muchas gracias señor Presidente el problema es de dinero, busquemos el dinero y no tratemos de solucionar las cosas con gotas porque el problema es estructural y el hacinamiento es apenas un puntico en la complejidad de la justicia penal colombiana. Gracias Presidente.

Presidente:

A usted. Honorables Representantes yo les voy a rogar con todo el comedimiento que permanezcan también en el recinto porque no puede ser posible que aquí oímos con todo respeto a los colegas y después se van retirando de aquí y eso no está bien no, entre otras razones porque después me toca de conformidad con el Código del cual fue Ponente el doctor Óscar Bravo, reportar exactamente cómo es que terminan las Sesiones. Entonces yo los quiero invitar muy comedidamente. A ver, honorables Representantes, tres colegas más y se cierran las intervenciones e interviene el señor Ministro de Justicia y los citados porque vinimos precisamente a eso, esa era la razón de la citación yo mismo no intervino, son Representante Rozo, Representante Roa y Representante Caicedo, en su orden. Representante Jorge Rozo tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias señor Presidente. Voy a tratar de ser muy corto. Este debate es lo que podíamos llamar en el argot periodístico un refrito, esto ya lo habíamos hecho tal vez lo que pasa es que nuestro compañero no estaba en esa época y pues no sabe, pero aquí ya se había hecho este Debate y hoy pues volvemos a hablar de lo mismo, en las mismas circunstancias quizás con más agravación los temas de salud por ejemplo, cuando se igualó el POT pues obviamente se empeoró la salud en las cárceles y ahora el gobierno mismo presenta un proyecto de ley al que nosotros aquí como todo aprobamos y aprobamos y le aprobamos al gobierno sin darnos cuenta realmente el mal que le vamos a hacer con una situación de estas, hoy por ejemplo las cárceles están con unas fiducias en la salud y allá lo que se está haciendo es la generación de unos negocios para los señores que manejan esas fiducias llaman a sus amigos, contratan en unas condiciones para los internos realmente muy desobligantes. Cuando hicimos la Reforma aquí del Inpec separamos la parte administrativa de la parte operativa y fue cuando se creó la Uspec y yo les pregunto ¿qué beneficios le ha traído a eso al Inpec, al Sistema Carcelario? Ninguna yo creo que eso de la Uspec es un meollo que hasta ni los mismos

funcionarios del Inpec lo entienden, es una cosa impresionante esa maraña que hay que desenredar hasta el mismo nombre y el funcionario puede ser excelente.

Yo sé las condiciones de la doctora que trabaja y muy entregada a su labor, pero desafortunadamente el Estado no entrega unas herramientas necesarias para poder darle dignidad a los presos de nuestro país y claro yo estoy de acuerdo con nuestro amigo y compañero el doctor Navas aquí no podemos seguir rebajando penas ya lo decía el doctor Buenahora, aquí no podemos ser dadivosos con los delincuentes, porque a los delincuentes les damos garantías pero a la sociedad colombiana no, sacamos todos los delincuentes para que sigan delinquiendo y nosotros decimos dizque delitos menores. Hoy la sociedad colombiana está azotada es por los delitos menores, el robo del celular, matan a la gente por quitarle un celular, esos son delitos dizque menores y entonces tienen toda suerte de atenuación y salen de las cárceles, hoy ni siquiera van a las cárceles ahí en el Transmilenio recogen a todos esos bandidos y a la media hora están sueltos otra vez en el mismo sitio haciendo lo mismo, atacan a la autoridad ya ni siquiera le tienen miedo al Policía la semana pasada casi matan a unos muchachos ahí a cuchillo y va un juez de la República, sinvergüenza y vagabundo y lo deja libre dizque ni siquiera casa por cárcel, eso es lo que está pasando en nuestro Sistema Judicial, es un Sistema corrupto, un Sistema que está poseído, copado por las bandas criminales.

El hacinamiento obviamente en las cárceles ¿qué produce? Pues muchas más enfermedades, las virosis se están multiplicando al interior de las cárceles precisamente por ese hacinamiento impresionante que hoy tienen cerca al 50% el hacinamiento en las cárceles, obviamente cualquier enfermedad se transmite y se multiplica rápidamente al interior de las cárceles y el Sistema de Salud no funciona, no sirve es casi inexistente, de la guardia carcelaria también hablamos en aquella época, cómo puede funcionar una empresa cualquiera que sea con tanta cantidad de Sindicatos que existen, cada uno hace, no más multipliquemos el número de Juntas Directivas que tienen esos Sindicatos para saber.

Presidente:

Puede terminar un minutico honorable Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Para saber cuántos funcionarios del Inpec no trabajan porque ellos no hacen nada, porque siempre están ejerciendo las funciones de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, de todo el Sindicato con fuero, esos no trabajan. Como aquí se nos acaba el tiempo, al Gobierno le ha dado miedo como muchas cosas que hace el Gobierno para tomar realmente las riendas y el toro por los cachos, aquí lo que hay que hacer es un modelo diferente, la solución mire, mientras al interior de las cárceles haya bandidos con recursos económicos importantes siempre

van a tratar de corromper la guardia y la guardia seguramente siempre tendrá las debilidades del ser humano, que tiende a dejarse corromper por unos recursos, por unos dineros que seguramente mejoran su calidad de vida, pero deterioran otras situaciones de la sociedad colombiana.

Entonces para eso la solución es, señor Presidente que el Gobierno tome la solución y el toro por los cuernos, concesionar como existe en Estados Unidos concesionar las cárceles, entregar las cárceles a los particulares porque ya nos dimos cuenta de que el Estado fue incapaz de hacer esa función que la sociedad le está reclamando a gritos que lo haga señor Presidente y termino ahí. Muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias. Concluye con las intervenciones y posteriormente lo hace el Ministro de Justicia y el Director del Inpec y la señora Directora del Uspec. Representante José Caicedo tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Señor Presidente muchas gracias. Con un saludo muy especial para el señor Ministro de Justicia, para la Viceministra de Hacienda, para el doctor Germán Pabón de la Defensoría del Pueblo, para el General Jorge Luis Ramírez, Director del Inpec, para la doctora María Cristina Paláu de la Uspec, para todos los citados y los invitados.

Me parece estar en el debate de hace cuatro años con una diferencia doctor Jorge Rozo, que usted y yo hicimos un debate parecido al de hoy creo que no ha cambiado, o sí ha cambiado un poco hace cuatro años había cuarenta y tres sindicatos y hoy hay setenta y uno creo, creo que hoy ya la última noticia es que el Uspec también tiene Sindicato, por supuesto que el Sindicato es un derecho y hay que defender los intereses de los trabajadores y ellos tienen todo el derecho de defender lo que les pertenece, sin embargo eso refleja sin duda alguna la situación interna de la entidad.

Este es un debate importante, llevamos creo que en esta Comisión varias semanas abordando el tema de los derechos de las personas ¿No? Hace ocho días este recinto estuvo colmado con otro tema de gran interés, hoy llega otro que no es menos, que no es menor, que tiene también importancia capital, que son los derechos de las personas, el tema de la dignidad humana es un elemento constitucional y lo dice el artículo 1º, que este es un Estado fundado en el respeto de la dignidad humana y define perfectamente qué es la dignidad humana y hay una sentencia que establece que los de la Corte Constitucional cuáles son los Derechos Fundamentales de las personas privadas de la libertad porque también tienen derechos.

Hay unos derechos que son suspendidos como la libre locomoción o el derecho al voto, otros derechos que son restringidos o que son limitados como el derecho a la intimidad personal

y familiar, al derecho de reunión, de asociación, de libre desarrollo de la personalidad, de libertad de expresión, trabajo y educación, pues esos están restringidos o limitados, pero hay unos derechos que son intocables que derivan directamente de la dignidad del ser humano y eso es lo que nos trae acá. Aquí no es defender la sinvergüencería ni defender la mano blanda contra la delincuencia, no, es que se respete lo que se debe respetar en la persona humana, hay derechos intocables como los derechos a la vida, a la integridad de la persona, a la salud, a la igualdad, a la libertad religiosa, a la personalidad jurídica de petición, al debido proceso y al acceso a la administración de justicia.

De manera que lo que sustenta el debate de hoy, felicitando a los citantes, es precisamente que es nuestra tarea, hacer respetar los derechos de quienes están por supuesto condenados o sindicados en las cárceles de Colombia, que no cambia la realidad, lo que decía el Representante Rozo ahora, lo decíamos hace cuatro años en un debate en Plenaria y es que por supuesto ese tema de la Uspec eso es un tema sorprendente, yo quiero detenerme un poquito ahí en ese tema. Esa Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios nació muerta esa entidad, creo que inclusive en los cinco años que llevan, lleva como seis Directores, duró un año sin tener Director y por lo tanto un vacío administrativo terrible, esa Unidad la crearon para hacer una intermediación con el Inpec, esa entidad se creó cuando se sindió el Inpec por unas facultades que le dimos al señor Presidente de la República. El Inpec tenía cincuenta personas en una Dirección Administrativa y con eso operaba el desarrollo de todas las cárceles en el país, fue cambiada en ese aspecto por la Uspec que tiene quinientas personas y que es la intermediaria de las necesidades del Inpec, al Inpec le dejaron los líos, la plata para la nómina y la Uspec le entregaron todo el dinero.

Todos los procesos de esa entidad han sido cuestionados, la Contraloría acaba de informar hallazgos por dieciocho mil millones de pesos, la Fiscalía hace un mes informó de un allanamiento a esa entidad, lo escuché de la periodista Laura Palomino en La W, quisiera que la Directora me aclare eso, favorecimientos en contratos de alimentación. Las tutelas, ustedes siempre solicitan a los Jueces que se les exima por la falta de legitimidad en la causa, que porque no tienen responsabilidad en la salud de los internos, ¿Bueno quién tiene el dinero? ¿Quién es el responsable? ¿Por qué están disparadas las acciones de tutela de los internos por fallas aberrantes en los servicios de salud? Hay unos derechos que son intocables.

Presidente:

Puede terminar honorable Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Yo apenas estoy empezando Presidente, voy a tratar de resumir gracias. La Uspec es una entidad inoperante, sin compromiso con el Inpec, pues de hecho miremos, ¿Yo no sé si todavía están allá

Directora? Pero yo mostré hace cuatro años unas cifras donde creo que se fueron a pagar seiscientos millones mensuales en la zona T de Bogotá porque no les sirvieron los pisos que estaban sobrantes en el Inpec, ni pudieron estar cerca hasta donde está operando el Inpec, pues así entre más lejos estén de los presos mucho mejor. Necesidades no atendidas oportunamente, cero ejecución de compromisos adquiridos que son prioritarios en materia de infraestructura, se los hicieron saber en el encuentro en Paipa. Esa entidad no ha servido para nada, esa entidad es una vergüenza se los aseguro, es una burocracia que se está comiendo el dinero que se podría estar invirtiendo en atender adecuadamente con respeto a los Derechos Humanos de los cuales debe cobijar a los internos en las cárceles de este país.

Yo difiero un poco de mi compañero Jaime Buenahora, con respecto a la apreciación del Defensor, pues es que al Defensor no le compete hacer las cárceles, al Defensor le corresponde defender los Derechos Humanos y si no hay un respeto por la dignidad humana y se está poniendo en riesgo la vida, la salud de una persona en un establecimiento pues bueno tienen que cerrar ese establecimiento porque no tiene un Derecho Fundamental, se le está violando los Derechos Fundamentales el, Gobierno y esa entidad que se creó y que ha sido paquidérmica y que no ha servido para casi nada, pues es la que debería estar dándole solución a la ampliación de las cárceles, ¿Cuánto se han demorado? No tengo aquí las cifras de las cárceles pero me las habían pasado, ¿Cuánto tiempo se demoraron corrigiendo situaciones en las cárceles? Es una cosa increíble la paquidermia. Lo que yo puedo concluir es que la Uspec lo que hizo fue agravar los problemas del Inpec y no ha habido una solución frente al tema.

Creo que el Defensor para terminar esa idea, pues lo que está es poniendo sobre la Mesa lo que siempre hemos dicho y es que aquí las condiciones actuales de las cárceles no permiten que haya una defensa de los Derechos Humanos de los reclusos en lo que constitucionalmente y en Derecho Internacional Humanitario les corresponde a ellos. Tengo una pregunta para el Inpec, ¿Qué pasó con el millón y medio que le pidieron a cada estudiante que ingresó a la Escuela para dotación? ¿Para unos uniformes? Ese no es un dinero del Inpec ni del Estado, era un dinero de los padres de familia y ordenaron que un señor que hace maquila en San Victorino hiciera los uniformes de esos estudiantes ¿Cuéntenme qué pasó con esos más de mil millones de pesos? ¿Quién responde por eso? ¿En qué termina? Tendría muchos más interrogantes, pero pues desde luego se me acaba el tiempo.

Quiero concluir diciendo que sin duda alguna el tema es de dinero, si no hay recursos del Gobierno nacional que permitan construir más cárceles, nosotros aquí hemos aprobado sistemáticamente leyes carceleras, todo se castiga con cárcel, más cárcel, más tiempo en la cárcel y soy amigo de la rigurosidad en las condenas, pero si no hay donde llevar a los reclusos pues qué vamos a hacer, hay

un ejemplo de un recluso de mi provincia, un muchacho lo condenaron a tres años en Picalaña, ¿Saben cuántos años duró en la cárcel? Cinco años, porque los Jueces de ejecución de penas no alcanzan, hay mucha gente, presos que no se les están respetando sus derechos, que han cumplido su tiempo y que deberían estar en sus casas pagando el saldo, esa es la Norma y esas son las reglas de juego, presos que han cumplido su tiempo y allá los tienen y estamos en unas cárceles todas casi en un 50% de hacinamiento.

De manera pues que bienvenido este debate, invitando por supuesto a las entidades responsables a que cumplan su tarea para las cuales fueron creadas y que por supuesto el Gobierno nacional debe asignar muchos más recursos, porque una cárcel para dos mil personas vale alrededor de cuatrocientos mil millones de pesos. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muy bien, en su orden, honorables Representantes hemos cerrado este ciclo. Le concedo el uso de la palabra al señor Ministro de Justicia y del Derecho doctor Enrique Gil Botero, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Enrique Gil Botero:

Muy buenas tardes señor Presidente, Mesa Directiva, señores Representantes, señores asistentes y señores periodistas. Me parece que este debate no solamente es necesario sino que tiene una importancia dramática, por razones de metodología voy a dividir mi exposición en dos plataformas conceptuales, la primera detallar cuál ha sido el cumplimiento de las medidas ordenadas por la Corte Constitucional no solo desde la Sentencia T-762 de 2015, sino que el estado de cosas inconstitucional en esta materia fue advertido desde 1998, reiterado en el 2013 e insistido y recabado en el 2015. Frente a este aspecto voy a hacer los planteamientos que viene haciendo el Gobierno y que pretende hacer este Ministerio.

Representante Buenahora, no quiero ni persigo desde ningún punto de vista un recuerdo en los anales de mi tránsito, mi paso fugaz por el Ministerio de Justicia, a lo único que aspiro es a poder cumplir bien, correcta y cabalmente con mi trabajo como lo he hecho en todos los cargos que he ocupado, bien en la judicatura, en la docencia durante treinta y siete años, en la Comisión Interamericana donde he sido un acérrimo defensor de los Derechos Humanos y como pondré de presente un gran defensor de los derechos de los reclusos, porque en múltiples ocasiones fui pionero en condenar al Estado por la situación de violación de la dignidad como lo ha destacado el Representante José Caicedo, bajo una postulación filosófica de la cual estoy absolutamente convencido.

Los derechos de los reclusos no son derechos de segunda categoría, no son ciudadanos depreciados, ni que estén en una situación de insolvencia frente al tratamiento de la igualdad y el reconocimiento de la dignidad como una condición básica que permite

precisamente señalar que todos los colombianos somos iguales, en tanto cuanto somos dignos en los lineamientos del artículo 13 de la Carta Política.

Ahora bien, frente a las medidas de implementación de esta sentencia, quiero señalar que actualmente el sector Justicia hace seguimiento a la superación del estado de cosas inconstitucional, a partir de los estándares del cumplimiento de dicha sentencia. A partir de allí el Gobierno ha estructurado un plan de acción articulado con todas las entidades concernidas en la citada providencia y por ello decimos que el Ministerio de Justicia se ha concentrado principalmente en la creación de un sistema de información sobre Política Criminal, sobre el estudio de proporcionalidad de las penas y la adopción de proyectos legislativos, articular con el Inpec, la judicatura y la Defensoría del Pueblo la realización de brigadas jurídicas en todas las cárceles del país, la construcción de un sistema de monitoreo de los establecimientos de reclusión, etc. A) Adopción de una Política Criminal respetuosa del estándar constitucional mínimo de los derechos de las personas privadas de la libertad. En este sentido podemos destacar que la Cartera presentó un proyecto que dio lugar a la adopción de la Ley 1760 del 2015 y a la Ley 1786 de 2016 modificando parcialmente la Ley 906 de 2004, en relación con la detención privativa de la libertad.

Asimismo se presentó el **Proyecto de ley número 048 de 2015**, por medio de la cual se definen las contravenciones penales, se establece un procedimiento especial abreviado para ellas y se regula la figura del Acusador Privado. Este proyecto busca armonizar las medidas alternativas al encarcelamiento, la modificación del régimen de exclusiones de subrogados y beneficios administrativos revisando los delitos contenidos en esas normas y limitando su alcance para los delitos más graves como los actos de corrupción y de otra naturaleza que todos conocemos.

Atendiendo a esa sentencia y a la exhortación que hace la Corte Constitucional al Gobierno frente al estado de cosas inconstitucional, el Ministerio de Justicia adelantó un importante estudio que quiero compartir con ustedes que ya es un texto sobre proporcionalidad de las penas. Mirando que es que no podemos seguir dentro de una Política Criminal seria y una política carcelaria, legislando según la pasión de turno, y es que del año 2000 a 2016 se han proferido cincuenta y tres leyes incrementando de manera, en cada ocasión el número de años frente a las penas privativas de la libertad, de acuerdo a la situación coyuntural del momento, eso no es serio en ningún país ni en una Política Criminal coherente. Cincuenta y tres leyes incrementando las penas en dieciséis años, desdibujando que en el Código Penal parte general hay veintiún delitos y hemos ampliado a través de dispositivos amplificadores a más de seiscientas conductas, eso no es serio en ningún país del mundo frente a una Política Criminal.

Entonces vemos cómo ha llevado a una ampliación del espectro penal bajo un populismo

punitivo que realmente busca la solución a los problemas aguas arriba, qué bueno escuchar en este recinto como hay que buscar las causas de los problemas y de la criminalidad, allí no solo va a converger la necesidad de defensa de la sociedad en la cual estoy completamente de acuerdo porque no podemos ser pasivos, tolerantes o indiferentes frente a la sociedad que también reclama una defensa social, pero también tenemos que mirar bajo criterios de razonabilidad y proporcionalidad los juicios de disvalor, la dosimetría en materia punitiva, ¿Cómo le explicamos a la civilidad que en Colombia sea más grave un delito de lavado de activos en cuanto al número de penas que un genocidio? El genocidio tiene una pena inferior al lavado de activos, eso no resiste un análisis de racionalidad.

Entonces, allí precisamente estamos buscando como voy a indicarlo mucho más adelante, la construcción de una política y quiero que se me recuerde más bien por hacer mi trabajo en una línea coherente con principios de justicia, con principios humanistas y un servicio que busco prestar y poner mi conocimiento, mi esfuerzo y toda mi capacidad de trabajo en consuno para el Congreso para que construyamos una, al menos siquiera el inicio de una respuesta diferente a un mal endémico, porque este mal es un mal endémico que tiene el Estado colombiano.

Sistema de información de Política Criminal: En el marco del Consejo Superior de Política Criminal se creó el observatorio de Política Criminal mediante el Acuerdo 01 del 15 de noviembre de 2016 que constituye una instancia técnica, que analiza información de política a través de estudios técnicos. Plan Integral de Resocialización: El Ministerio de Justicia y del Derecho viene realizando una revisión de la normatividad, de los reglamentos, de los lineamientos y programas de resocialización del país, con el objeto de adoptar un Plan Integral de Resocialización, y es que allí podemos hacer un paréntesis porque en el espectro de lo que se ha estudiado y debatido acá, el fin de la pena precisamente es la rehabilitación y la resocialización, no simple y llanamente el castigo, hay que castigar pero hay que buscar no solo el aspecto retributivo, sino asimismo el aspecto resocializador y el aspecto rehabilitador, que busca que el individuo realmente resurja de sus propios errores como el Ave Fénix, en un hombre nuevo y eso sería el ideal y debe ser el ideal de la pena. Reconstruir las falencias valorativas, los comportamientos o conductas inadecuadas porque así lo exige y lo demanda una sociedad en un contexto de civilidad y de racionalidad de la pena.

Brigadas jurídicas: No me voy a extender pero este año hemos realizado un balance de noventa y ocho brigadas jurídicas que fueron programadas. Prevención en la violación de Derechos Humanos: Se han venido adoptando alianzas estratégicas que han buscado emprender acciones de monitoreo frente a la violación de los Derechos Humanos en lo que concierne a las personas privadas de la libertad. E igualmente asimismo formar un cuerpo de custodia y vigilancia en unos estándares de uso adecuado de

la fuerza, el Ministerio de Justicia trabaja en esos protocolos de revisión del uso de la fuerza como medidas que deben adoptarse para el seguimiento de las garantías de las personas privadas de la libertad.

Y por último un aspecto donde estamos centrados, el hacinamiento penitenciario y el fortalecimiento institucional, es una verdad de perogrullo, no se puede tapar el sol con un dedo de la mano, hay una situación sistemática, grave, endémica de violación de Derechos Humanos con motivo del hacinamiento y allí vemos que realmente frente a la discusión si hay que construir cupos yo creo que sí, y hay que construirlos porque la población colombiana ha aumentado de una manera exponencial entre el 2000 y el 2016 ha habido un incremento del 186% de cupos carcelarios y en ese mismo lapso ha habido una proporción de criminalidad de privados de la libertad superior al 300%, entonces tenemos allí un desbalance grave y por ello tenemos que mirar algunas medidas alternativas.

Miremos que hay un aspecto que se ha soslayado y es el deber legal que tienen los entes territoriales, municipios y departamentos frente a la detención preventiva de los imputados o sindicados. El Inpec tiene por obligación legal la custodia y confinamiento de las personas condenadas. Si se llegare a dar cumplimiento a este deber legal el índice de hacinamiento sería solo del 3.3%, si los municipios y los departamentos cumplen con ese deber prácticamente el hacinamiento frente a los condenados queda en cero en el 3.33, este aspecto es muy importante y es digamos en cierta medida y podría denunciar muchos otros aspectos donde el Ministerio de Justicia y el Gobierno vienen dando cumplimiento e implementación a la Sentencia de la Corte Constitucional. Sin embargo, se han planteado cosas tan importantes en este recinto que quisiera responderle a todos y cada uno de los honorables Representantes, pero voy a tocar los aspectos más cruciales porque veo que hay líneas de convergencia y de transversalidad.

Fines de la pena: El fin de la pena es la rehabilitación, la resocialización y la retribución, pero no necesariamente frente a conductas leves tenemos que privar de la libertad a las personas, la privación de la libertad se amerita frente a ciertos reproches graves que precisamente exigen apartar al individuo por el peligro que representa para la sociedad, nos falta construir una política seria y precisamente el último Consejo de Política Criminal donde estuvieron presentes algunos de los señores Representantes acá presentes, se determinó en un, creo que va a ser un buen proyecto, un compromiso que de manera unánime el Consejo de Política Criminal en su última reunión de hace ocho o diez días, acordó para el 20 de julio presentar un proyecto que regule todo este aspecto de subrogados, de excarcelaciones, de privaciones, de permisos administrativos, pero no en una actitud blandengue o débil frente a la protección de la sociedad, sino una Política Criminal seria que traduzca una política penitenciaria que permita la rehabilitación y la resocialización.

Vemos que el hacinamiento no solamente va en desmedro de los detenidos, sino que igualmente es un foco multiplicador de derechos humanos, yo vengo de la Comisión Interamericana y voté en muchos casos medidas precautelativas frente a Argentina, frente a Panamá, frente a Guatemala por el sistema de hacinamiento y por las condiciones de violación de Derechos Humanos. Puedo señalar bajo este aspecto que no me preocupa en cuanto a que es un adagio popular “mal de muchos consuelo de tontos”, pero es una lástima que en toda nuestra América este problema del hacinamiento se haya convertido en una situación como alguno de los honorables Representantes lo destacó, casi que no tiene que envidiar o emular los guetos del sistema Nazi.

Vemos que realmente allí hay un foco de violación de Derechos Humanos y en eso entendemos como lo dijo también un Representante es una forma de tortura, estamos completamente de acuerdo y por eso hay que buscar soluciones inmediatas, humanísticas de Política Criminal, de racionalización de la dosimetría penal, de la proporcionalidad de la pena, se han hecho leyes de acuerdo a la pasión de turno, si ayer un caso de fleteo y fue muy importante subimos las penas al mes a cincuenta años, si el día anterior hubo cincuenta y tres leyes de incremento punitivo en diez años. Ahora bien, yo creo que la situación...

Presidente:

Puede continuar, señor Ministro.

Continúa con el uso de la palabra el señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Enrique Gil Botero:

Gracias señor Presidente, busco ya rápidamente poner fin aunque tengo muchas cosas que quisiera hablar pero respeto los términos. Y quiero señalar un aspecto que me parece preocupante y es que la situación de hacinamiento no solo viola los Derechos Humanos de los reclusos, sino que afecta la dignidad también de los custodios o personal de guardia, es un problema de sistema carcelario, es un problema estructural al cual tenemos que meterle la mano.

Y yo creo que en esa perspectiva de la política criminal que inclusive ya hemos avanzado con un gran trabajo que ha hecho el Representante Rosero, en materia de lo que es el Proyecto de ley número 148 que decidimos enriquecerlo, fortalecerlo a través de Mesas de Trabajo para que busquemos darle una respuesta desde el punto de vista de la dogmática, de la política criminal y de la política penitenciaria al país y no seguir en una colcha de retazos y de improvisaciones, sino en una metodología que en compañía del Congreso podamos presentar a través del enriquecimiento y de los debates en la soberanía parlamentaria, una ley que al fin podamos decir tenemos un marco coherente lógico, propositivo, que reconstruye, que rehabilita, que resocializa y que este Congreso y que sea lo que a mí más me llenaría de satisfacción es poder contribuir en que saquemos eso adelante porque sigo siendo un soñador de los Derechos Humanos, de la justicia y de la libertad.

Ahora bien, hay un error y lo hago muy respetuosamente Representante Buenahora, yo creo que de pronto no tiene la información correcta, el único proyecto de ley que se presentó de rebaja de pena que no se fundamenta en razones y argumentos inconstitucionales como los que presentaron otros partidos, fue el proyecto que yo presenté, que presentó el Ministerio basado en criterios humanistas, en criterios de justificación de, no de hacinamiento sino razones de otra naturaleza, e inclusive allí señalo expresamente que por ser Colombia un Estado laico tiene que dar proyectos igualitarios para todo el mundo al margen de las personalidades o de la religión, o sea es un proyecto que no se fundamenta en aspectos dogmáticos o eclesiales, sino en razones humanísticas.

Ese proyecto está presentado, el Consejo de Política Criminal rechazó los cuatro pero los acaban de acumular, los acaban de acumular en el Senado según tengo entendido es el Senador Roy Barreras, acumularon los cuatro proyectos, ya no sé qué manejo, ya está en la cancha del Senado y del Congreso y yo realmente como cabeza del Consejo Superior de Política Criminal tengo que respetar las decisiones, pero ya eso está en el escenario del Congreso y el Congreso en su sabiduría y en la soberanía legislativa tomará lo que más bien se ajuste.

Finalmente, yo creo entonces que hay un aspecto que si no puedo dejar pasar por alto y es la construcción de cárceles, hay muchos aspectos que quisiera de pronto pero no tengo tiempo señor Presidente, me hubiese gustado mucho referirme a las consideraciones del Representante Germán Navas, porque yo creo con él que igualmente hay que tener es una política seria, que si son cinco años sean cinco años y no seguir legislando y tomando medidas según la pasión del momento o el aspecto mediático de un día. Igualmente, el Senador Óscar Sánchez me parece que señala y así me lo ha pedido y tomaré cartas en el asunto frente a lo de Facatativá y daré instrucciones al Vice Medina con quien usted se ha reunido para que avancemos en la búsqueda de solución.

Igualmente, un aspecto que hay que señalarlo y es que hay casi que un círculo diabólico, la solución no está en cerrar cárceles, porque es que esas cárceles que cerramos, esas personas las tenemos que acomodar en algún lado, entonces lo que estamos haciendo es incrementar el problema dado que los internos de la cárcel que se cierra van a llegar a recluirlas a otras prisiones aumentando de una manera alarmante y diabólica el hacinamiento. Yo creo que si empleamos medidas, no voy a señalar, pero de aquí el 30 de julio vamos a entregar en Ibagué una cárcel con quinientos setenta y seis cupos, nueva, en esa misma fecha seiscientos cincuenta y seis cupos, ahora en julio a un mes, en el Espinal el 30 de julio también vamos a entregar setecientos sesenta y ocho cupos, el 30 de agosto en Buga vamos a entregar setecientos veinte cupos y en Ipiales y Girón a finales de año vamos a entregar seiscientos ocho y setecientos cincuenta y dos,

de aquí a diciembre vamos a entregar cuatro mil ochenta cupos que no es la solución pero sí nos van a ayudar a ponerle coto a un sistema carcelario que viene desde 1600.

Un sistema de cárceles, tenemos ciento treinta y cinco cárceles en el país, vienen desde 1600, ciento veinte cárceles se construyeron entre 1600 y 2000, y entre el 2000 y esta fecha se han construido quince cárceles, hay que construir cárceles, hay que adecuar las nuevas, pero también tenemos que hacer una pedagogía, tenemos que generar una política criminal seria, responsable y a través de esa política criminal seria podemos construir una sociedad donde haya unos valores y donde realmente los fines de la pena cumplan el cometido de que son retributivos, que se sanciona, pero que también se rehabilita y se resocializa.

Yo creo en estos términos señor Presidente y le pido excusas a los señores Representantes por excederme pero hay mucho por hacer, yo quiero trabajar y quiero realmente buscar una respuesta frente a una situación que para mí es dramática, porque comparto las apreciaciones que hacen todos en general y en especial el Representante José Caicedo, que la dignidad de las personas que es un principio filosófico y kafkiano y que en muchas sentencias el Consejo de Estado condenó precisamente al Estado y especialmente al Inpec por violar la dignidad y los derechos constitucionales de los reclusos. Gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted señor Ministro. Señor Director del Inpec, General tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Director General del Inpec, General Jorge Luis Ramírez Aragón:

Señor Presidente un cordial saludo, muy buenas tardes a todos los señores Representantes, al señor Ministro de Justicia, a la Mesa principal y a todas las personas que me acompañan tanto de la Policía Nacional como del cuerpo de custodia y vigilancia.

Ya es como la tercera vez que vengo, cuarta vez que vengo a este recinto a exponer y como ustedes lo han manifestado las situaciones que pasan dentro del sistema penitenciario y carcelario, prácticamente lo que ustedes mencionan es uno de los resúmenes y las informaciones que nosotros les suministramos, pero hay algunos datos que hay que verlos ya al día de hoy. El sistema penitenciario tiene dentro del sistema que se llama Sisiped tiene ciento ochenta mil ochocientos seis personas dentro de todo ese sistema hablando de internos intramuros, personas con domiciliaria, con vigilancia electrónica, con algunas medidas que han dictado los jueces y dentro de las personas intramural hay ciento dieciséis mil trescientas cuarenta y siete, pero tenemos que tener en cuenta que las estaciones de policía que eso ya lo mencionará mi General Mena, tiene alrededor algo más de cinco mil personas que se encuentran en las estaciones que cumplen más de treinta y seis horas por algunas medidas que han tomado los líderes sindicales, organizaciones sindicales a unas

peticiones que han realizado, o sea que pensaría uno que el sistema está alrededor de unas ciento ochenta y seis mil personas y ciento veintinueve mil dentro de las cárceles de Colombia, ese es un dato muy claro, intramural son ciento veintinueve mil personas que se encuentran.

Cuando hablamos de esa palabra hacinamiento nosotros tenemos dentro del sistema al día de hoy 4.95 de hacinamiento pero el dato exacto con esas cinco mil personas que se encuentran en las estaciones de policía está alrededor de un 51% un 52%, pero nos preguntamos porque la alarma es si el hacinamiento sigue, va creciendo y desde el 2014 como lo he mencionado en las otras sesiones se detuvo con la Ley 1709, lo que le dio herramientas a los jueces de la República y a la justicia colombiana para tomar unas medidas diferentes a la que solamente fuera intramuros, lo que hay un incremento en las domiciliarias desde el año 2014. El hacinamiento en el 2014 estaba por alrededor de un 59%, ha habido una disminución entre el 7% y el 8% de ese hacinamiento y viene lo que ha mencionado el señor Ministro de Justicia en temas de política criminal como la Ley 1760 reformada por la Ley 1786, que no es una ley de deshacinamiento como lo han mencionado, es una ley que es garante a los Derechos Humanos en vista de alrededor de unas cuarenta y cinco mil personas que se encuentran sindicados en las cárceles de Colombia y que hay algunos que llevan más de tres, cuatro, cinco, seis y hasta ocho y nueve años con alguna medida de aseguramiento pero que no se le ha definido su situación jurídica, a partir del 6 de julio de este año esa ley entra en rigor para que aquellas personas que llevan más de tres años en las cárceles de Colombia sin definirle su situación jurídica queden en libertad, pero es un tema ya de Justicia, de Fiscalía y de los Jueces de la República.

Cuando hablamos de qué pasa con las personas que han salido de las cárceles de Colombia ¿Si han tenido oportunidades o no? Se ha creado la Casa Libertad que es donde verdaderamente el interno al salir de las cárceles busca una oportunidad porque no sabe qué hacer ni para donde irse, entonces esta persona va a la Caracas con 36 o 37 donde se encuentra Casa Libertad, curioso que esa casa fue de Rodríguez Gacha en su momento, fue expropiada y le fue quitada la casa y fue entregada al Ministerio de Justicia, en donde hoy en día recibimos esas personas y les abrimos algunas oportunidades de trabajo, de estudio, de capacitación, de orientación psicosocial y entre otros aspectos que nosotros ayudamos a orientar a estas personas.

Cuando hablamos también del hacinamiento de las cárceles porque estamos en 400, 500% en algunas cárceles de la Costa, ahí hay que entender que el sistema penitenciario, todas las cárceles del Inpec hay cincuenta y cuatro cárceles cerradas o con algunas medidas por autoridades judiciales, curioso que entre otras se encuentran algunas cárceles en las que dicen los jueces que aquí no me pueden recibir a nadie más que sea de la región, o que no puede recibir internos de otras cárceles nacionales, pues

nosotros vamos creando un efecto bomba, si hay un 52% o un 51% de hacinamiento en las cárceles de Colombia y nos las cierran a nosotros, o con alguna restricción pues ese porcentaje se va a ir para otra cárcel, cuando hablamos de cerrar cárceles como lo que se manifestó de la cárcel de Riohacha o la cárcel de Bellavista, esa no es la solución, que tengamos que cerrar dentro de las cincuenta y dos, cincuenta y cuatro que tenemos sumarle otras dos como un trofeo de guerra de que cerramos la cárcel, pues vamos a llegar que si otros jueces de la República o antes de control solicitan cerrar más cárceles pues nos vamos a saber para dónde los vamos a llevar, yo pienso que esa no es la medida cuando deberíamos tener distribuido un 50% o un 52% en todo el nivel nacional.

Cuando una de las preguntas en que se habló de los Consejos de Evaluación y Tratamiento, los Consejos con la conformación establecida en la Ley 65 no está al 100% con cada uno de los profesionales señalados como Psicólogos, Terapeutas Ocupacionales, Psicólogos Pedagogos, Criminólogos, miembros del cuerpo de custodia y vigilancia, Abogados y Psiquiatras, no obstante en los ciento treinta y seis Erones a cargo del Inpec existe el Consejo de Evaluación conformado por un servidor penitenciario de la oficina jurídica, un miembro del cuerpo de custodia y vigilancia y un profesional en alguna de estas disciplinas que se han mencionado, esto dado en el reacomodamiento que tenemos frente a la convocatoria 250, que llevamos alrededor de unos tres años y estamos próximos en el siguiente semestre a hacer el cierre y poder colocar en cada uno de los establecimientos lo que está enmarcado en la Ley 65. Temas de alimentación, de salud y de cupos siempre lo menciono, le dejo ese espacio a la doctora María Cristina, Directora de la Unidad de Servicios Penitenciarios que tiene los puntos más en detalle.

También se habló del consumo de estupefacientes al interior de las cárceles, nosotros tenemos y quisiéramos tener en todas las cárceles comunidades terapéuticas como la de Bucaramanga que es una de las mejores comunidades terapéuticas que existe en el país, que verdaderamente sí saca a los internos del consumo de estupefacientes, pero entendemos que la gran mayoría de la población privada de la libertad que llega a las cárceles pues son consumidores o por el problema del consumo, por hurto, por atraco, por el tema de extorsiones, por tema de homicidios y que muchos de esos delitos los cometen a través de esa condición de haber consumido estupefacientes y que más que estas personas requieran una cárcel lo que requieren es una comunidad terapéutica para que puedan llegar a ser resocializados.

Se hablaba de que también al interior de las cárceles en el tema de las extorsiones, el año pasado participé en diciembre en el Conas que está a nivel del Ministerio de Defensa, donde hubo una reducción del 4% de las extorsiones carcelarias, de lo que son extorsiones en las cárceles, o sea la participación, perdón corrijo la partición de las extorsiones a nivel país es del 4% en las cárceles, este año con un informe

que me entregó la Dirección Antisecuestro ha habido una reducción del 67% en hechos cometidos en el año del 2017 frente al año 2016, ¿Por qué sucede eso? Por todos los controles que viene haciendo la Guardia de Custodia y Vigilancia, la Policía Nacional en todos los operativos que incrementan en esos operativos que se vienen realizando todos esos decomisos que ustedes mencionaron ahora en la intervención.

Se habló del hijo de La Gata, Emilse López, Jorge Luis López, yo recibí información sobre esos hechos, hubo unos cambios de Director en ese establecimiento, recibió el señor Coronel Dionisio que es el Director actual del establecimiento y todos los traslados de esta persona se hacen en conjunto o en coordinación con la Policía Nacional, ha habido restricciones frente a las citas médicas con los controles, este caso no se está presentando ahora en la gestión de este señor Director. Se habló del tema de los uniformes de la Escuela Penitenciaria, yo creo que este año ha sido el más grande número que hemos tenido nosotros en formación o en capacitación en la Escuela Penitenciaria y recibimos esta información por parte de las organizaciones sindicales en donde se ordenaron las investigaciones pertinentes frente a esto, el alumno puede hacer su compra de su uniforme donde el desee, él puede llegar con su uniforme lo que se busca es que haya una estandarización para que no algunos lleguen con un azul clarito, otros con un azul oscuro, porque está todo dentro del marco del reglamento de uniformes que rige al Instituto, sobre esas denuncias o quejas que se han presentado, hay unas investigaciones que rigen al interior de nuestra institución y algunas...

Presidente:

Puede terminar General.

Continúa con el uso de la palabra el señor Director General del Inpec, General Jorge Luis Ramírez Aragón:

Gracias. Y por último frente a los hechos de corrupción, somos ajenos que verdaderamente dentro de las cárceles pues lógico que son personas que han y que tentan a los funcionarios en la comisión de algunos delitos, hemos tenido dentro del 2013 y 2016 investigaciones, doscientas cincuenta y siete investigaciones las que han conllevado ciento sesenta y tres sanciones a funcionarios por hechos de corrupción como solicitud de dinero, ingreso de elementos prohibidos, apropiación de recursos públicos, esto representa que esas sanciones a esas investigaciones están dadas en un 63%.

Señor Presidente, no me quiero extender más porque sé que tengo que darle participación a la doctora de la Unidad de Servicios Penitenciario y los señores Representantes la quieren escuchar. Muchas gracias señor muy amable.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Una interpelación, Presidente, muy breve, es que mi pregunta fue ¿Quién dio esa orden? O sea ¿el Director del Inpec no sabe quién dio la orden de esa compra en San Victorino?

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Director General del Inpec, General Jorge Luis Ramírez Aragón:

No, yo lamentablemente señor, honorable Representante, yo no tengo conocimiento de compras de San Victorino, nosotros le damos la información de dónde pueden ir a comprar sus elementos, inclusive ahí en la escuela hay una boutique que pueden orientar a los alumnos sobre la compra y todo está en el marco de los precios que están regulados dentro de la Escuela, pero recibiré su información para iniciar la investigación, señor.

Presidente:

Bueno muy bien, señor General Mena Inspector General de la Policía Nacional también muy bienvenido y tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Inspector General de la Policía Nacional, Mayor General Carlos Ramiro Mena Bravo:

Muchas gracias, muy buenas tardes a todos los asistentes, señor Presidente, Mesa Directiva, honorables Representantes, asistentes, invitados, representantes de los medios de comunicación. Permítanme presentarles un saludo especial en nombre del señor Director General de la Policía Nacional, que por cuestiones netamente del servicio no fue posible asistir a esta convocatoria y voy a ser muy rápido respecto a dos aspectos que se han tratado aquí y de preguntas que nos han elevado a la Policía Nacional.

Por un lado manifestarles todo el apoyo que la Policía Nacional viene realizando al Sistema Penitenciario por un lado con un equipo de trabajo eminentemente especializado en cabeza de un General de la Policía quien acaba de intervenir y no solamente él, sino reitero de un equipo de oficiales con alta experiencia e idoneidad para apoyar el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. Por otro lado un apoyo de intervenciones coordinadas de manera permanente a los centros carcelarios por información que tenemos desde la comunidad e incluso de los mismos Directores de los diferentes centros carcelarios del país para poder intervenir de manera coordinada al interior de estos establecimientos. Y no es un secreto que cada intervención que hace la Policía Nacional, en coordinación con el Inpec como resultado son incautaciones de estupefacientes, incautaciones de armas blancas, incautaciones de medios de comunicación, incautación de dinero y lo seguiremos haciendo cada vez que haya un requerimiento del Inpec y reitero que la Policía Nacional está a entera disposición.

Por otra parte un apoyo en seguridad a los diferentes establecimientos carcelarios como lo diríamos nosotros en un segundo anillo de seguridad a todas las cárceles por informaciones que tenemos también de posibles fugas de los diferentes centros en el país, pero más aún y que es de inmensa preocupación para la institución policial de que tenemos más de cinco mil trescientos detenidos en las diferentes estaciones de policía y que reitero también de que no son lugares adecuados para

mantener a estas personas por largos espacios de tiempo, esos sitios las salas de reflexión como se denominan técnicamente, que están ubicadas en las diferentes estaciones de policía del país, son lugares eminentemente transitorios, es decir, si acaso mientras deciden la situación jurídica de cada una de estas personas es el tiempo que debe permanecer en las estaciones, pero decirles que más de cinco mil trescientas personas se encuentran ya por largos espacios de tiempo, por meses y varios de ellos condenados y que no ha sido posible que los llevemos a donde deben estar, sin embargo los tenemos ahí en custodia en estas instalaciones.

Por otro lado la preocupación que tiene el honorable Representante Óscar Sánchez León, es cierto que no son ciento veinte como decía o la información que él tenía tal vez cuando era Alcalde de Facatativá, no son ciento veinte el cupo que tiene la cárcel de Facatativá, el centro carcelario de la Policía Nacional, actualmente tiene una capacidad para trescientos y tampoco es cierto que solamente haya o que haya cinco patios en este momento tiene siete patios y contarles que desafortunadamente en el año 2015 por un movimiento telúrico afectó la infraestructura y tuvimos que sacar de ese establecimiento carcelario a la inmensa mayoría de internos que había, sin embargo con una inversión con presupuesto de la Policía Nacional y que comenzó a ejecutarse el año anterior que asciende a los dos mil ochocientos millones de pesos, ya podemos decir que al finalizar este mes estaríamos recibiendo nuevamente las obras que se adelantaron y las adecuaciones que se hicieron en ese centro carcelario.

Actualmente tenemos 85 internos, sin embargo en las diferentes cárceles del país hay más de ochocientos internos policías o expolicías que están sindicados y varios condenados, de ese número de internos pues obviamente que ocuparemos el centro carcelario de Facatativá con filtros, con filtros porque no todo el mundo puede llegar allá, en particular a aquellos policías que cometieron delitos en uso de sus funciones o que estén relacionados con el servicio, mas no por otros delitos graves que seguirán cumpliendo sus condenas y sus penas en los centros carcelarios comunes. Así es que por lo menos liberaremos trescientos cupos de las diferentes cárceles del país para llevarlos a Facatativá, pero también decirle al honorable Representante Óscar Sánchez que el Inpec como consigna especial y como lo dijo el señor Ministro de Justicia, que ya también ha dado la orden y por el propio Director de la Policía, para que atienda el Inpec de manera adecuada a los internos que estén en el marco del circuito judicial de la Sabana de Occidente, pues el Inpec se ha venido encargando de la administración, cada interno como lo dijo alguno de los honorables Representantes cuesta un millón ochocientos mil pesos mensuales, pues ese costo por ahora lo está asumiendo el Inpec y los traslados a los diferentes despachos judiciales para las audiencias los asume el Inpec con apoyo de la Policía Nacional, así es

que estamos en esa tónica y siempre continuará la Policía Nacional apoyando al Sistema Carcelario.

Con esto doy respuesta al interrogatorio que nos hicieron llegar a la Policía Nacional y a la preocupación que tenía el honorable Representante Óscar Sánchez. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted General.

Honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Una Moción de Orden Presidente.

Presidente:

Sí.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias, ¿Yo quería preguntarle si el Ministro de Justicia se retiró o todavía está presente?

Presidente:

El señor Ministro de Justicia tuvo que pasar aquí a las Comisiones Económicas que están en este momento en la adición presupuestal y regresa en unos minutos porque fue precisamente a defender la necesidad de un incremento presupuestal, pero ya regresa honorable Representante. Pregunto a la Comisión si desea declararse en Sesión Permanente.

Secretaria:

Si lo quiere señor Presidente por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Tiene la palabra la señora Directora del Uspec.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Directora del Uspec, doctora María Cristina Palaú Salazar:

Muy buenas tardes a todos los Representantes, atendiendo el llamado y considerando que en una anterior ocasión estuvimos aquí mostrando lo que ha venido adelantando la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios desde su creación, queremos darles a conocer todos los avances que ha adelantado la Unidad y resolver las preguntas de cada uno de ustedes en cada uno de los temas que manejamos nosotros como Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios.

Quiero destacar lo siguiente: el Gobierno nacional ha hecho ingentes esfuerzos, yo me posesioné hace ocho meses y desde mi posesión he trabajado incansablemente para poder adelantar cada uno de los temas que le competen a la Unidad para atender el Sistema Penitenciario y Carcelario como Sistema, es así como queremos mostrarles a ustedes que realmente la Unidad desde su creación tuvo que primero, conocer sus antecedentes históricos que es lo que queremos mostrarles hoy para que comprendan la magnitud del problema y de lo que la Unidad con todo un equipo especializado de profesionales está tratando de resolver y creemos que vamos por buen camino y es así como nosotros para dar solución al problema del hacinamiento en los establecimientos penitenciarios y carcelarios del

país a cargo del Inpec, el Gobierno nacional desde una perspectiva integral ha promovido diferentes estrategias.

Si ustedes ven la imagen a su izquierda nosotros hemos clasificado los erones desde su momento de construcción como de primera generación, los cuales fueron usados desde el año 1600 hasta el año 1999, estas son construcciones que fueron cedidas porque anteriormente eran centros culturales o eran conventos o eran hospitales que no reunían las condiciones para albergar a los internos pero no teníamos más, hoy en día de esa primera generación de los ciento treinta y seis erones ciento veinte pertenecen a esa generación, ¿Qué significa esto? Que este no es un problema de hoy ni de ayer, es un problema de antaño de hace más de cincuenta años. Como lo decía el Representante Navas este problema lo venimos oyendo desde hace muchísimos años, son en estos momentos construcciones que están sobrecargadas estructuralmente, que ya cumplieron su vida útil y que por eso el Gobierno ha determinado acciones conducentes no solamente adelantar estrategias para poder mejorar, construir o replicar pabellones existentes para poder dar respuesta a los altos índices de hacinamiento de la población privada de la libertad.

Es así como nosotros también nos hemos venido acompañando, queremos resaltar que de segunda generación corresponden seis erones que es el famoso Plan Colombia y ahí es donde se construyeron los grandes erones pero estos se construyeron entre el 99 y el 2006, corresponde a los erones de Valledupar, Acacias, Cóbbita; grandes erones Popayán, Girón y La Dorada, después erones de tercera generación diez erones, se construyeron los erones que hoy albergan gran cantidad de la población privada de la libertad y como erones de cuarta generación que fue en el momento en que se creó la Uspec se trabajó bajo el concepto que hoy lo decía el Representante Caicedo, de respeto, respeto total por la dignidad humana, trabajamos en conjunto con el CICR el Comité Internacional de la Cruz Roja donde hacemos permanentemente visitas para verificar las condiciones generales de detención, el trato que se les brinda a los internos desde el punto de vista de atención alimentaria, de salud y de infraestructura y es así como el equipo que hay hoy conformado en la Unidad de Servicios Penitenciarios atiende permanentemente la cantidad de contingencias que ustedes se podrán imaginar que a diario en todos los rincones de Colombia le reportan a la Unidad, para poder en un momento dado dar solución dentro de las posibilidades económicas que no solamente tiene el Gobierno nacional sino que tiene el sector Justicia. Y es así como el Decreto 4150 del 2011 se creó la Uspec pero con el único propósito de gestionar el suministro de bienes y atender todo el Sistema Penitenciario y Carcelario.

Dentro de la política de atender todo lo concerniente a disminuir el hacinamiento, se adelantaron cuatro grandes programas que viene desarrollando la Uspec desde su creación, esos programas comprenden la rehabilitación que consiste en formular y supervisar

las obras necesarias para habilitar los espacios existentes, muchos de los Erones tienen espacios sin uso y nosotros hacemos la rehabilitación permanente de estos Erones, ahora más adelante les vamos a mostrar las imágenes de todos los Erones que se han rehabilitado desde la creación de la Uspec. Así mismo estos espacios de rehabilitación permiten contar con la posibilidad de generar cupos que es lo que nosotros necesitamos en último dar la posibilidad de que haya deshacinamiento en cada uno de estos Centros Penitenciarios.

El otro programa que adelanta la entidad es el programa de construcción de pabellones que consiste en la generación de un sector de mediana seguridad al lado de los establecimientos existentes. Hay otro programa de ampliación de establecimientos, esa ampliación de establecimientos consiste en identificar y construir pabellones con celdas comunales en establecimientos existentes que dispongan de un área libre mayor de cinco hectáreas, con el fin de realizar esquemas productivos desarrollados por los mismos internos, aquí ya estamos hablando del concepto de resocialización.

Y está el último programa que es el programa de la construcción de nuevos Erones que consiste en construir establecimientos completamente nuevos que tengan que trasladarse por las siguientes situaciones, algunos de los Representantes lo mencionaban como es por mandato judicial, por acciones de tutela, por incumplimientos de los requisitos mínimos de habitabilidad y es así como en las siguientes imágenes vemos que desde el año 2014 hemos estado entregando permanentemente cupos en cada uno de estos programas porque o si no hoy día la situación sería muy caótica. Se han entregado en el 2014 mil seiscientos cupos y están allí enumerados, mil seiscientos seis cupos enumerados los Erones a los cuales se las he atendido mediante el programa de rehabilitación.

En el 2015 se entregaron mil novecientos doce cupos, en el 2016 quinientos cuatro y así sucesivamente se han ido entregando cupos bajo cada una de las estrategias implementadas por la Unidad para finalmente mostrarles a ustedes mediante esta imagen, siguiente, donde se ve el avance en generación de cupos desde la creación de la Unidad, 2014-2015 a 2020 proyectado poder dar la posibilidad de generación de nuevos quince mil trescientos noventa cupos para solucionar el alto índice de hacinamiento del cual hoy estamos convocados a responder a ustedes.

Ese acumulado lo podemos ver mediante todo un listado de acuerdo al cuestionario emitido por ustedes de todas las intervenciones que se han hecho y hoy tenemos buena noticia en el sentido que vamos a dignificar las condiciones de los internos, se van a entregar como lo dijo el señor Ministro en los próximos tres meses, pabellones que cumplen con todos los estándares de habitabilidad, de resocialización, del debido respeto por los derechos humanos, en concordancia con lo establecido por el Derecho Internacional Humanitario y así mismo

es que queremos mostrarles, una imagen vale más que mil palabras, todos los adelantos que hemos hecho en materia de infraestructura para atender esta situación.

El ERON de Tuluá, este será entregado en los próximos tres meses, tiene áreas de resocialización, áreas de visita, talleres, peluquería, áreas deportivas, áreas de culto, lavandería, aulas de formación; va a permitir este ERON poder dar solución al alto índice de hacinamiento, y como este ERON que ustedes lo ven en sus imágenes, vamos a entregar otros tantos Erones que van a permitir dar cumplimiento a lo emitido por la sentencia 762 y por la sentencia 388 en condiciones de dignificar la vida del interno durante su permanencia en reclusión. Queremos mostrarles más imágenes de los establecimientos que vamos a entregar en los próximos meses. Estas, las imágenes del ERON de Tuluá, allí están las imágenes del ERON de Espinal.

Presidente:

Puede continuar.

Continúa con el uso de la palabra la señora Directora del Uspec, doctora María Cristina Paláu Salazar:

Hemos estado haciendo mesas de seguimiento continuas con un equipo interdisciplinario porque estos son Erones majestuosos, son Erones que requieren de personal técnico especializado que le permitan generar de acuerdo a unas solicitudes de condiciones y áreas críticas mínimas a cumplir no solamente de índole nacional, sino internacional y poder dar entrega de unos Erones que cumplan con todo lo dispuesto en la norma.

Así mismo, como ustedes podrán ver las imágenes de los Erones de Espinal, vamos a hacer entrega del ERON de Buga también, es un ERON, como ustedes lo pueden ver, son Erones grandes, son Erones que responden a todas las condiciones establecidas para tener el interno allí unas condiciones de habitabilidad digna, Representante Caicedo. En las imágenes siguientes hemos querido mostrarles cómo hemos ido evolucionando, son Erones que requieren de un largo tiempo en su ejecución, de pronto hace tres años cuando se creó la Unidad, la fase de planeación no contempló que estos Erones que tienen un costo de más de sesenta mil millones de pesos, setenta mil algunos, cincuenta mil otros, de acuerdo a las condiciones topográficas del terreno, de acuerdo a los servicios del terreno para atender la capacidad aportante de los mismos, de acuerdo a su utilidad, sea de alta, de media o de baja. Así mismo, dimos respuesta a establecer un plan de acción para poder dar una entrega oficial de estos Erones a finales o principios del próximo semestre, específicamente las fechas que dio el señor Ministro en julio del presente año.

Ustedes pueden ver que dentro del programa de rehabilitación o pabellón de réplicas, hace un mes se dio entrega del pabellón de Bellavista, el que ustedes ven reflejado allí, donde se entregaron cuatrocientos ocho nuevos cupos; está el pabellón del ERON de Ibagué, este también será entregado en los próximos

tres meses y cumplen, igual que los otros, con todos los estándares de calidad. Ahora bien, no solamente nos quedamos allí; en el marco de la generación de cupos y para poder cumplir con el alto índice de hacinamiento, en el 2016 presentamos ante el Ministerio de Hacienda toda una política pública de generación de nuevos cupos, que fueron declarados de importancia estratégica porque superan el periodo de gobierno. Dentro de estos cupos están los que ustedes han manifestado que contienen alto índice de hacinamiento y está la construcción del ERON de Pereira, el de Fundación; allí están imágenes atrasadas de acuerdo a mi intervención. Sigamos; este, paremos allí, este ERON de Cóbbita iniciará construcción en este año, estos son Erones que han sido concebidos desde su fase inicial pensados en un alto componente resocializador, y ustedes pueden ver todo lo que contienen estos nuevos establecimientos. Hemos tenido la visita de Gobiernos latinoamericanos y han observado y han elogiado que existe una unidad de servicios penitenciarios especializada en atender todo el sistema penitenciario y carcelario desde todos sus componentes.

Está el ERON de Cóbbita. Sigamos, tiene ampliaciones de establecimiento, capacidad para quinientos setenta y seis internos, es de mediana seguridad y es para hombres. El ERON de Pereira, ese ERON de Pereira va a tener una capacidad de mil quinientos internos; nos ha costado muchísimo hacer trabajos con la Asamblea Departamental de Risaralda. No solamente la construcción del ERON significa un impacto social positivo para el interno; también tenemos que mirar los componentes negativos de lo que significa un ERON de estas características al lado de una población. Cuando nosotros vamos a presentar estos Erones, encontramos mucha oposición por parte de la población. A nadie le gusta tener un centro penitenciario al lado de su ciudad ni al lado de un barrio por muy popular que sea. El momento en que estamos permanentemente construyendo estos Erones recibimos muchas acciones de tutela; tenemos que parar, explicar y volver a reiniciar la parte técnica; son Erones que responden a unos reacomodamientos de acuerdo a las solicitudes, a servicios de servidumbre, a corresponder con el Plan de Ordenamiento Territorial de cada municipio. Eso lo hemos hecho en tres años; la Unidad ha trabajado responsablemente durante estos tres años; desconocer el trabajo de una Unidad, yo he estado ocho meses trabajando día y noche con todo el cuerpo de ingenieros y de personal que descalificar y no reconocer que producto de esos ingentes esfuerzos hoy tenemos planeado el presente y el futuro del sistema penitenciario en cuanto a generación de cupos de acuerdo a las posibilidades económicas que nos da el Gobierno nacional.

Y a eso le está apuntando el Gobierno nacional, a generar cupos, porque como lo decía el Representante Navas, tenemos que contar con recursos porque de todas maneras siempre vamos a tener internos y este no es un problema nacional, este es un problema latinoamericano. Nosotros estamos apostándole a la

industrialización penitenciaria; nosotros le estamos apostando a trabajar para atender un sistema; aquí no se trata solamente de contratar; aquí se trata de atender el sistema como tal y un sistema inicia desde el planteamiento de la necesidad por parte del Inpec hasta nosotros buscar la mejor manera de optimizar recursos para poder brindar servicios sin desmejorar los estándares de calidad en cada uno de los servicios que se prestan.

Yo sé que los medios de comunicación han sido duros con la Unidad porque no la conocen; nosotros a través de los medios manifestamos todas las acciones que estamos adelantando, pero, como lo decíamos en un conversatorio hace días en un foro que hicimos con el CICR de optimización del servicio de salud en las penitenciarías en Colombia, donde una noticia mala se replica por mil, pero una noticia buena no la alcanzan a registrar los medios, por eso felicitamos que nos hayan convocado porque ese es el escenario perfecto para que ustedes nos ayuden a replicar todo lo que la nación está haciendo para poder dar respuestas a esta problemática de hacinamiento y de dignificación del ser humano.

Así como estamos ampliando, generando nuevos cupos en Pereira, miren ustedes todas las consideraciones que estamos teniendo en cuenta, son pabellones hermosísimos, no solamente tienen unidades de tratamiento especial, también tienen pabellones que cumplen con toda la amplitud, talleres, talleres de acuerdo a la actividad económica de la región, donde nos ponemos de acuerdo con el Inpec para poder adelantar todas estas acciones y así mismo aulas ¿para qué? Para que en un mínimo tiempo nosotros encadenados con la política criminal, como lo explicaba el señor Ministro, dar respuestas de resocialización de verdad para que el interno sienta que se le está teniendo en cuenta en todos estos aspectos durante su vida en reclusión. Pabellón de Pereira, nuevamente, con áreas deportivas, con todas las especificaciones de alojamiento de acuerdo a la sentencia 762.

Más pabellones que se van a entregar. Este son Sabanas de San Ángel (Fundación), donde tenemos un hacinamiento grandísimo, pero nosotros nos anticipamos a esa situación y hemos estado permanentemente no haciendo diseños, sino consultorías y seguimiento permanente en cada uno de estos Erones. Aquí está el de Sabanas de San Ángel, va a ser de mínima y mediana y va a tener un establecimiento de mujeres.

Presidente:

Muy bien. Señora Directora, le voy a rogar usted está concretando el tema de hacinamiento, pero hay otras preguntas con relación muy concreta al tema de la alimentación y al tema de la salud de los internos que corresponde a usted. Le voy a rogar que concrete porque tenemos Sesión Plenaria, y yo sí quiero que este debate tenga unas conclusiones como lo propuso aquí el honorable Representante Bravo y como han planteado muchos de mis colegas.

Continúa con el uso de la palabra la señora Directora del Uspec, doctora María Cristina Paláu Salazar:

Bueno, voy a resumir. Ustedes van viendo las imágenes de todos los Erones que se están construyendo, pero yo quiero atender, muchas gracias, Representante Clara Rojas, le quiero decir lo siguiente: Nosotros dentro del tema de atención al sistema en servicios de alimentación y salud también hemos adelantado acciones conducentes a mejorar el servicio, acabamos de terminar un proceso, Representante Clara Rojas, en este proceso que fue adelantado con la Bolsa Mercantil donde se presentaron treinta y seis oferentes, conformados por consorcios y uniones temporales en capacidad de prestar el servicio, buscamos no solamente entregar calidad en el servicio, sino humanizar las condiciones de vida de miles de internos que se encuentran actualmente en estos centros penitenciarios.

Aquí aplicamos estándares de calidad, ¿por qué? Porque la Ley 1709 redefine el concepto de sistema penitenciario y carcelario, dentro del cual establece que el servicio de alimentación deberá tener una política y un plan de alimentación que conlleve aplicar estándares de calidad en la prestación del servicio, son estándares de calidad óptimos. ¿Qué significa óptimos? Que garanticen a través de un modelo la igualdad en la prestación en todos los centros penitenciarios; ese trabajo no existía antes, porque estamos hablando de una Uspec histórica así ella tenga tres años de creada, desde la gestión que estamos adelantando, desde la Dirección estamos trabajando bajo los criterios de estándares de calidad y bajo los criterios también de atender un sistema y también de generar servicios óptimos sin disminuir la calidad del servicio a unos costos mínimos.

Es por eso que nos hemos valido de trabajar conjuntamente estos procesos con la Bolsa Mercantil y déjenme decirles a todos que no solamente en el tema de alimentación logramos un ahorro de más de diez mil millones de pesos en esa convocatoria, sino que con el servicio de vigilancia electrónica, que permitió también para dar respuesta a uno de los Representantes, generar una tecnología nueva para atender el servicio de monitoreo a través de un sistema totalmente avanzado, donde vamos a prestar el servicio con una empresa británica (Motorola) y con este proceso, que estaba estimado en setenta y ocho mil millones, logramos un ahorro de más del 50%, un proceso que cerró en aproximadamente treinta y cinco o treinta y seis mil millones de pesos, tuvimos un ahorro nunca visto en la entidad, rompiendo paradigmas de más de cuarenta mil millones de pesos. Ese fue el proceso que culminó el 23 de febrero y este proceso permitió hoy entregarles a los establecimientos penitenciarios, al Inpec, una tecnología renovada, nueva, con unas condiciones que yo quiero si me permite, señor Presidente, que demos una simple explicación de cómo funciona el esquema porque luego les haremos llegar a ustedes lo que se adquirió, son tecnologías de avanzada y de punta.

Presidente:

Sí y la tecnología, pero yo creo que es muy importante que usted concrete, señora Directora, porque también tengo aquí a la señora Viceministra de Hacienda, que yo creo que a mis colegas les interesa que puedan conocer exactamente la información de lo que en materia financiera ha hecho el Ministerio de Hacienda con relación al Inpec y al Uspec.

Continúa con el uso de la palabra la señora Directora del Uspec, doctora María Cristina Paláu Salazar:

Muchas gracias, señor Presidente. Para concluir el tema de salud, hemos trabajado desde el momento de la liquidación de Caprecom todo el tema de salud, porque la Ley 1709 nos faculta para atender la salud en estado de contingencia, como nos encontramos, pero la buena noticia es que a partir de agosto 1º vamos a tener un nuevo modelo de salud, la convocatoria va a salir en la próxima semana, donde se va a determinar quiénes van a ser los operadores que van a atender todo el sistema de salud; pero mientras llegan los nuevos operadores, la Unidad, a través de la Fiduprevisora, cuenta con un servicio completo intramural y extramural con OPS, con servicios médicos, con unas mesas de seguimiento permanentes para atender todo el sistema y de todas maneras, independientemente de algunos casos aislados donde hay ausencia de medicamentos, donde no tenemos en un momento dado una respuesta, estamos allí mientras estamos implementando este nuevo modelo de salud, que va a generar por primera vez una respuesta a todo lo que significa dignificar al ser humano desde el punto de vista de reclusión, mientras está prestando o está pagando su pena, contar con unos servicios que de verdad reúnen las condiciones de acuerdo a lo establecido por el Derecho Internacional Humanitario.

Pienso que, para cerrar, señor Presidente, los invitamos a la Unidad, es una unidad que trabaja veinticuatro horas al día, nosotros, pueden pasar diez, once de la noche, nosotros estamos allí trabajando, y seis de la mañana, 2 de enero porque es una Unidad en permanente contingencia. Ustedes no saben lo que significa atender ciento treinta y seis Erones con todas las problemáticas de infraestructura, alimentación y salud porque la Unidad fue creada para esto y la Unidad con su equipo de profesionales ya ha sido invitada a Costa Rica, a Latinoamérica, para contar la experiencia de lo que trabaja permanentemente y se está volviendo una unidad especializada en buen momento. Yo no estaba aquí, se creó la Unidad de Servicios, en este momento la estamos dirigiendo con responsabilidad, la estamos dirigiendo con mística, estamos pensando que el Sistema debe ser tenido en cuenta desde un todo, así como existen unidades especiales para atender la salud, la infraestructura hospitalaria, la educación. En buena hora llegó una entidad que se está especializando en todo lo que significa personal altamente capacitado para dar respuesta a cada uno de estos temas.

Creo que con esto damos respuesta rápida a cada uno de los cuestionarios emitidos por ustedes, y hago extensiva la invitación para quienes quieran cordialmente conocer la entidad y lo que hace todos los días veinticuatro horas; están cordialmente invitados. Muchas gracias.

Presidente:

A usted y le voy a rogar el favor, señora Directora, que cuando hagamos los derechos de petición nos contesten lo que solicitamos, y se lo estoy diciendo porque pues naturalmente no he podido intervenir por razón de tener que presidir la Sesión. Señora Viceministra de Hacienda, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Viceministra del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora Ximena Cadena Ordóñez:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos los honorables Representantes y a los compañeros de Gobierno, a todos los funcionarios y a los aquí presentes. Voy a ser muy breve para referirme a los recursos que se les han asignado a estas entidades que han ustedes escuchado acá digamos desde el punto de vista de la ejecución, y yo le comentaba al Presidente que estoy realmente muy contenta de poder decir que no es muy frecuente que yo pueda decir eso y es que el problema, o no hay un problema de recursos por lo menos en lo que tiene que ver en la construcción de establecimientos como aquí lo ha mencionado la Directora.

El Gobierno nacional ha hecho un esfuerzo impresionante y realmente que ustedes conocen las afugias por las que hemos pasado últimamente, y acá me han citado muchas veces a ver por qué les estamos recortando la inversión a ciertas entidades, por qué la dificultad para aumentar los presupuestos en distintas entidades, y yo les quiero contar que sumada la apropiación del Inpec y de la Uspec entre el 2016 y el 2017, se está presentando un incremento de cerca del 20%, en materia de inversión se está presentando un incremento de 66%. Yo creo que nadie en esta sala puede decir que hay otra entidad u otra actividad que se le esté dando una prioridad de este nivel como es la construcción de cárceles y de establecimientos que permitan resolver los problemas de hacinamiento. Obviamente, un aumento en esta inversión también trae sus retos en materia de ejecución, y por eso a finales del año pasado, en noviembre, se aprobó un Conpes en el que se declaró de importancia estratégica este tema, como lo mencionó la Directora del Uspec hace un momento, y se aprobaron recursos por setecientos treinta y cinco mil millones de pesos para los próximos años para construir nuevos establecimientos carcelarios. De ese aval fiscal que ya se otorgó, se han aprobado ya las vigencias futuras para comenzar la contratación de varios de estos centros y con esos recursos es que se podrán entregar los cupos que mencionó la Directora y mencionó el Ministro de Justicia anteriormente.

De hecho, en las cifras que yo tenía, estábamos esperando entregar cerca de tres mil cupos durante

este año, pero el Ministro y la Directora nos han dado una mejor noticia, que son más de cuatro mil cupos que se podrían entregar este año y los recursos están garantizados; existe un aval fiscal que soporta el Conpes de declaratoria de importancia estratégica para llegar a setecientos treinta y cinco mil millones de pesos. En la adición presupuestal precisamente que se está presentando en este momento en las Comisiones Conjuntas, se están incluyendo recursos adicionales para inversión de la Uspec por noventa y nueve mil millones, con lo cual se lograría tener una apropiación de cuatrocientos diecisiete mil millones para inversión, esto es casi que el doble de lo que tenía la Unidad el año pasado.

Quisiera referirme muy brevemente también al tema de la planta de personal. Aquí se mencionó durante el debate de las dificultades que por supuesto para superar el problema de hacinamiento se necesita construcción de infraestructura, pero también es importante el fortalecimiento de la planta. En este momento hay una propuesta que ha presentado el Inpec para fortalecer su planta de personal, que cuesta cerca de un billón de pesos, esto es prácticamente el doble de lo que tienen hoy en día y en ese caso sí debo decir que son recursos que no tenemos, incluso si se plantea una gradualidad como la que se ha presentado en la que podemos ir avanzando lentamente en ese proceso asignándole cerca de cien mil millones adicionales al año. Hay una restricción legal que ustedes todos conocen acá y es la Ley 617 del 2000, que nos impide crecer los gastos de funcionamiento más allá de lo que estipula esa norma y también tiene que ver con el ritmo de apropiación que se ha asignado al Inpec y realmente no es posible por más de que la Función Pública ya ha dado un concepto positivo de que se puedan hacer esas apropiaciones porque la Ley 617 que es una ley orgánica y que busca precisamente la eficiencia y la austeridad en el gasto y es una ley del 2000, o sea, es una ley que ya tiene diecisiete años.

Entonces nosotros vamos a seguir trabajando para buscar qué alternativas podrían darse de manera que se puedan superar los problemas también en materia de planta. Pero también les comento que dentro de la adición presupuestal que se estaba presentando en las Comisiones Conjuntas en este momento también se están incluyendo setenta mil millones adicionales para el Inpec para llenar cargos que ya están en su planta, para llenar vacantes y eso también va a contribuir a proveer ese personal que se necesita para atender a la población carcelaria. Con esto, Presidente, concluyo mi intervención y muchas gracias por su atención.

Presidente:

Muy bien. Yo le voy a pedir aquí a la señora Directora del Uspec es que con relación efectivamente a lo que mis colegas han planteado me da pena un poquito, a los honorables Representantes, que el tema de la salud y el tema de la alimentación se haga público en materia efectivamente, porque yo aquí traía una serie de informaciones que han salido

en la prensa con relación a ese estado de cosas que realmente es muy lamentable.

Y al señor Subdirector del INPEC, ¿el Coronel dónde está? Coronel, me hace el favor que debería estar por aquí, pero bueno, ahí tenemos también un tema, y veo por aquí a los señores del Sindicato, una cosa son las reclamaciones, queridos amigos, y otra cosa son las denuncias que hacen sobre el maltrato que sufren las mujeres cuando van a visitar a los reclusos y eso no lo podemos aceptar bajo ningún punto de vista, Coronel. Ese es un tema aquí que mis colegas yo creo que alguno lo trató por ahí de refilón. Pero también ustedes tienen que contarle a la opinión pública a ver qué es lo que se está haciendo para corregir esas debilidades y los invito a los guardianes por favor porque eso tampoco es una buena lectura del tratamiento, digo yo, porque aquí tengo las informaciones de prensa, con investigaciones de prensa que han hecho sobre ese maltrato y sobre el abuso que cometen con las mujeres cuando van a visitar a sus familiares a la cárcel, eso no está bien, no puede estar bien. Yo no sé qué ha hecho sobre esa materia la dirección del INPEC.

Y lo propio, perdón un segundito, perdón, Édward, me da pena desde aquí, y lo propio también, señor Subdirector, a ver qué es lo que está pasando porque no podemos ver que los guardianes del Inpec están en huelga, entonces tenemos que saber exactamente también que nadie ha dicho que por qué razón se están dando esas circunstancias para complementar parte de lo que dijo Édward y para lo que Clara Rojas y lo que dijo aquí el Representante Caicedo. Entonces lamentablemente porque se nos ha ido el tiempo un poco y entonces yo tampoco quiero dejar esos temas como que aquí se nos pasaron por alto. Yo creo que todos estamos perfectamente muy informados y le hemos puesto todo el interés para ese debate.

Representantes, en su orden, Representante Édward Rodríguez, creo; Representante Rodrigo Lara; Representante Clara Rojas. Ah, perdóneme, Representante Édward Rodríguez, antes está el Representante Prada. Tiene el uso de la palabra Representante Prada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias, Presidente. Era básicamente un comentario luego de escuchar a la señora Directora del Uspec y antes de que la Viceministra de Hacienda interviniera, pero bueno, lo voy a dejar aquí a modo digamos de constancia. Tenemos una preocupación por la política criminal del país, no es una política adecuada, ya se mencionó en el debate, así que no voy a profundizar en el tema, pero sí quería por un lado decir que celebro lo que está haciendo el Uspec, los nuevos cupos y el esfuerzo que está haciendo, pero eso no se debe comparar simplemente como nos lo mostraron acá de los quince mil cupos que se van a conseguir o que se han conseguido en estos meses o en estos años, sino se debe comparar

a partir del discurso del Presidente en la campaña reeleccionista. El Presidente Santos en la campaña reeleccionista se comprometió a setenta mil cupos nuevos; ese no fue un invento nuestro, fue él, luego que la ganó, él mismo bajó la cifra a veinte mil, pero esa es la cifra que tenemos que comparar con la promesa del Presidente de la República.

Por otro lado, decir que la situación de hacinamiento está generando pues obviamente una cantidad de violaciones a los derechos humanos tremenda y que aspiramos que no sea por decisión o por una acción en este caso de la Defensoría del Pueblo, que le tocó solicitar el cierre de dos cárceles, sino que sea una política proactiva del Gobierno nacional de acuerdo a la problemática que está viendo, para buscar que quienes están hoy en las cárceles, tanto sindicados como condenados, tengan las condiciones adecuadas mínimas para defender su dignidad. Mil gracias, Presidente.

Presidente:

Representante Rodrigo Lara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, Presidente. Bueno, este debate ha durado cerca de tres horas si no es más, doctora Clara, entonces cuatro horas. Aquí ha habido un buen número de Representantes a la Cámara atendiéndolo, pero observo que las preguntas precisas, puntuales, formuladas por la Representante Clara Rojas no fueron respondidas, es decir, nosotros no somos un auditorio cautivo y menos un comité de aplausos. El control político no sirve para presentar informes, rendiciones de cuentas ni nada por el estilo, sirve para responder precisa y exactamente las preguntas que hacen los Parlamentarios en el ejercicio de su más importante función que es el control político, es la razón de ser del Congreso mucho más que el trámite de iniciativas o proyectos legislativos.

Entonces si no hay satisfacción, doctora Clara, si no ha habido respuesta precisa, como también lo ha señalado el Presidente de la Comisión, pues yo solicito respetuosamente que este debate tenga lugar o que se continúe con este debate la próxima semana o en una fecha ulterior hasta que se le respondan las preguntas a esta Comisión. Yo creo que es una falta de respeto con el Congreso de la República y por extensión con los colombianos a quienes representamos venir a presentarnos un informe de gestión que no hemos pedido; la doctora Clara hizo unas preguntas precisas y yo creo que a nosotros nos corresponde como colegas y Representantes a la Cámara exigir la respuesta de cada uno de esos puntos. Gracias, Presidente.

Presidente:

A usted, honorable Representante. Representante Clara Rojas y después el Representante Édward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Bueno, no, muchas gracias. Primero quiero agradecer el apoyo del Representante Rodrigo Lara, muchas gracias; yo creo que se trata es de eso. Yo creo que aquí venimos con una preocupación de hace tiempo, y yo lamento que el Ministro de Justicia se haya ido porque yo lo que percibo es que si bien está el Director del Inpec y la Directora, la doctora María Paula, y, bueno, los miembros de la Policía, yo pienso que el Director de la política en Colombia sobre el tema carcelario sí debe ser el Ministro de Justicia.

Entonces yo hice una alusión por lo menos a ocho puntos, el primero fue el hacinamiento, hablamos de ciento veinte mil personas, reclusos, con un cupo de setenta y siete mil, tenemos un sobrecupo digámoslo así del 50%, que más o menos son más de treinta y dos mil reclusos. Si el Ministro está ofreciendo unos nuevos cupos, que igual valoro, sí, le quiero agradecer por las presentaciones de los nuevos centros que van a hacer y que van a entregar en el próximo semestre, que sin duda muestran un esfuerzo y lo mismo la inversión de que nos ha hablado la Viceministra. Quedamos todavía con un faltante de más de treinta y siete mil, casi treinta y ocho mil personas, sin saber qué vamos a hacer con ellos. Entonces yo lo que siento es que la situación humanitaria sigue gravemente y con lo que vimos del Ministro, pues yo no veo realmente que él se haya puesto la camiseta y lo digo con todo respeto porque es que aquí ya hemos escuchado cuatro Ministros; él es el cuarto Ministro en este periodo que hemos sido elegidos de 2014. La primera fue la doctora Ruth, que creo que fue la primera Ministra, después el doctor Reyes, después el Ministro anterior y ahora el actual, lo cual también demuestra como una falta de continuidad en la ejecución y cada uno llega y dice es que voy a presentar un proyecto el 20 de julio, eso nos dijo el Ministro anterior, nunca presentó ningún proyecto ni siquiera para comisarías para el tema de violencia intrafamiliar.

Entonces la pregunta concreta era valorando estos nuevos cuatro mil cupos, que son muy importantes. ¿Qué van a hacer con el resto, con las treinta y siete mil quinientas veintiuna personas aproximadamente? Que son más, ¿qué planes tienen previstos para el mediano, corto y largo plazo? Porque, sin duda, no podemos, o sea, yo lo que veo es que no se está dando cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional; seguimos con un estado de cosas inconstitucional. Entonces pues yo también quiero decir este debate, señor Presidente, muy respetuosamente continúe en un segundo momento en la fecha que usted lo considere para que el Ministro se pueda preparar, como tener un segundo tema muy pendiente del tema de la alimentación, de los contratos, cuánto se les paga; todo el tema de la licitación que salió en los medios de comunicación como un gran tema de corrupción que yo creo que eso no se puede dejar pasar.

El tema de la salud es importante; aquí ya hubo una audiencia pública en este Congreso de la República hace pocas semanas con los familiares, y los familiares no solo reportan la situación de salud, sino igualmente la situación del abuso de mujeres familiares que también reportan los medios de comunicación y que hizo también referencia el Presidente Pedraza. La rehabilitación es muy importante; yo valoro mucho la Casa de la Libertad que nos mencionaron, pero en ninguna parte nos dicen cuántas personas atiende esta casa. Se trata cuántas personas salen en la libertad y yo creo que esta, que queda en la 14, no es capaz de absolver el servicio para todos los reclusos que salen del país. Pensemos no más en el señor que asesinó a esta señora en Semana Santa, era un recluso que la Juez no sabemos por qué le dio salida y finalmente salió con un arma de fuego que no sabemos de dónde consiguió y eso le costó tanto la vida a él como a esta señora.

Entonces sobre la Casa de la Libertad, me parece que es una buena propuesta, pero no es suficiente y realmente debería haber estos sitios en todo el país como un registro de cuántas personas son, qué atención se les presta. Aquí dijeron que de salud, que trabajo, educación, pero yo creo que eso es importante codificarlo, saber realmente y seguir un proceso de acompañamiento. El tema del trabajo yo creo que es fundamental, sí.

A mí me sigue preocupando el otro tema que es el de las muertes violentas en las cárceles. No hemos tenido reportes sobre qué ha pasado; yo entiendo lo que presentó la Policía de que hay incautaciones tanto de armas blancas, de material de comunicaciones, lo cual valoro, pero me parece que no es suficiente dados los reportes de prensa que nos llegan que siguen, digamos, despachando la fábrica del crimen desde las cárceles, entonces quizá falta más información, un esfuerzo mayor de incautación.

Lo de las mujeres me parece que deberíamos darle un capítulo especial a las cárceles de mujeres a ver en qué situación están, cómo operan esas salas de lactancia, cómo opera el trato con los niños, cómo se están acompañando para resocializar. Y por supuesto el tema del paro de los guardianes, sí, porque no tenemos noticia de esta situación.

Entonces pues yo lamento, repito, que el Ministro de Justicia se haya ido, siento que él es la persona que debería comprometerse. Yo no quisiera ser irrespetuosa, pero me parece que fue un discurso bastante, en los términos del doctor Bravo, veintejulio, y que lo que necesitamos es acciones en cuántos meses, a este Gobierno ya le quedan quince, diecisiete meses, qué es lo que van a hacer para poder cumplir con esta problemática. Invitarlo a que él se comprometa de manera activa porque siento yo que por más esfuerzos que hagan tanto el Inpec como los demás directores, si no se dirige una política precisa, pues yo creo que es fundamental.

Ahora, yo también formé parte del Comité de Política Criminal y en parte renuncié porque siempre lo vi como muy ineficaz, me tocaron varios

Ministros, varios Fiscales. Entonces la invitación es a hacer que este Comité de Política Criminal sea más efectivo; yo comparto que se requiere una política criminal más precisa, y, sin duda, el tema de la resocialización es muy importante. Entonces quedamos pendientes de la segunda parte de este debate, señor Presidente.

Presidente:

Mire, les voy a pedir a los dos Representantes, Representante Édward Rodríguez y al Representante Bravo, solo tres minutos para lo siguiente: Es que no es posible que hoy, que estamos en un paro, me habían dicho que están en paro los guardianes, aquí está el Presidente del Sindicato. Representante Édward Rodríguez, hemos oído pues al Gobierno y aquí, como yo mismo lo narré, muy buena parte en unas cosas respecto a sus prestaciones o lo que sea, pero también hay una parte que está atribuido a ustedes, entonces yo quisiera pedirle a la Comisión que declaremos en sesión informal y pudiéramos escuchar también, sobre todo en esta coyuntura porque no tiene sentido también que no escuchemos aquí esa voz del Presidente del Sindicato de los guardianes.

Pregunto a la Comisión si declaran sesión informal y le concedo el uso de la palabra al señor Presidente del Sindicato, tiene el uso de la palabra.

Secretaria:

Sí lo quiere, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Presidente del Sindicato del Inpec:

Muy buenas tardes, honorable Presidente. Muchas gracias nuevamente por permitirnos la palabra en este escenario democrático. Voy a hacer una intervención muy fuerte, crítica, pero muy respetuosa, y pido que no se tomen en temas personales, sino institucionales.

Yo comparto lo que dice el honorable Representante Caicedo, desde que se creó la Uspec, la crisis del Inpec se ha profundizado, y yo sustento esto técnicamente en el sentido de todos los informes que tenemos de la Contraloría año por año y de otros organismos de control. Yo entiendo muy bien que la doctora Paláu acaba de llegar al Sistema y se encuentra senda crisis, pero aquí desde el año 2011 estamos hablando que la Uspec por ejemplo no ejecuta los recursos que le son asignado y apropiados y entonces nosotros como trabajadores penitenciarios estamos diciendo no puede ser que una entidad no ejecute los recursos cuando su objetivo misional que lo establece, incluso el Decreto 4151, es prestar bienes y servicios y las cárceles de Colombia cayéndose, las cárceles en senda crisis; eso es incoherente.

Tenemos problemas en alimentación; hoy por ejemplo el tema en Antioquia está fuerte, y una empresa que se disfrazó con otro nombre es la misma que está prestando los servicios en Antioquia. El tema de la salud, vayan ustedes a revisar los muertos que puso esa crisis que yo incluso no la llamé crisis, sino una verdadera tragedia humana, porque es que crisis de veinte años no puede haber, eso ya hay que

cambiarle el nombre, ¿cuántos fueron el año 2016 en relación con ello? Y la percepción de la ciudadanía es que todos los problemas son del Inpec, y déjeme decirle a la sociedad colombiana que no todos los problemas son del Inpec. El tema de la alimentación, eso no es del Inpec; el tema de la salud, eso no es del Inpec; el tema de la alimentación no es del Inpec; el tema de las manillas electrónicas no es del Inpec; el tema de la telefonía no es del Inpec, pero parece ser que somos los únicos llamados a responder por esta situación.

El Plan Reglamento, quiero, Comisión, que ustedes entiendan que no ha sido una posición arrogante la de esta organización sindical al convocar nuevamente a la Operación Reglamento, y esa palabra tiene un tanto de tinte político, dado que nosotros, por ser un servicio público esencial, no podemos decretar o denominar un paro. Plan Reglamento es que nosotros nos vamos a ceñir a cumplir el reglamento y no vamos a hacer nada adicional de lo que esté en los protocolos y la Ley. Un ejemplo: si salen cien internos a diligencias judiciales, pues la lógica matemática indica que deben salir cien guardianes a custodiar esos cien internos, pero hoy la realidad es que salen veinte o a veces hasta treinta unidades de guardia a custodiar a esos internos. ¿Qué hemos dicho? Que vamos a llevar a los internos que podamos llevar.

Y reitero que no es una posición arrogante en el siguiente sentido: Nosotros firmamos un acuerdo en el 2014 con el Gobierno nacional, en el 2015 tuvimos que hacer un plan reglamento para que nos cumplieran lo del 2014 y hoy otro plan reglamento para que nos cumplan lo del 2015. Entonces la sociedad colombiana no puede tener en la retina de que estamos firmando acuerdos y que no se cumplen, no se materializan. Hay que decirle a la señora Viceministra de Hacienda que hoy deberíamos estar hablando es de la materialización de esos acuerdos y no porque hoy estamos otra vez en plan reglamento por ello. Fíjense bien, en el 2015 fuimos al Ministerio del Trabajo, acudimos a esta Comisión y a este Congreso a los debates de control político a hablar nuevamente de cárceles; fuimos al Ministerio de Justicia; fuimos a la Procuraduría, a la Defensoría del Pueblo, y esa vuelta la dimos el 2015; el 2016 dimos vuelta por todos los estamentos públicos reclamando el cumplimiento de esos acuerdos. ¿Entonces qué opción nos han dejado a nosotros? Pues llamar sino a la movilización a los trabajadores para que nos cumplan lo que el Gobierno se comprometió a mejorar del sistema.

Y también quiero dejar constancia en el siguiente sentido: No estamos ahondando en la política macroeconómica del Estado pidiendo aumento de salarios, y eso le tiene que quedar claro a Colombia hoy; nosotros lo que estamos diciendo como trabajadores es bríndenos las garantías para cumplir nuestro objetivo misional y por eso estamos diciendo es necesario en el Inpec un proceso de ampliación de planta; no puede ser bajo la perspectiva de la política de Estado, que a mi juicio y de esta organización sindical resulta ser incoherente totalmente cuando

se habla de planes maestros para la construcción de cárceles, de política de deshacinamiento en los siguientes cinco o seis años, que nosotros como trabajadores decimos muy bien porque se humaniza el sistema, pero también preguntamos cuántos trabajadores hay para ellos. Entonces la pregunta a Hacienda es ¿van a construir cárceles? Díganos cuántos trabajadores van a contratar o a presupuestar para que presten sus servicios en esos establecimientos de reclusión. Y es lo que hoy estamos llamando la atención del Gobierno nacional.

Hemos dicho no puede ser que seamos los únicos trabajadores penitenciarios de Latinoamérica.

Presidente:

Bueno, concrete y no se le olvide lo que le pregunté, que también es muy importante, que aquí le cuente a la opinión pública, Claro que este debate lo vamos a continuar, ¿cierto? ¿Qué es lo que pasa con la responsabilidad de ustedes con relación al maltrato a las mujeres, particularmente cuando entran allá a hacer las visitas?

Continúa con el uso de la palabra el Presidente del Sindicato del Inpec:

Por supuesto, honorable Presidente. No puede ser que nosotros seamos los únicos trabajadores de Latinoamérica que tengamos una jornada irregular de veinticuatro por veinticuatro, que en el derecho positivo no existe. Entonces nosotros cuando nos dicen que parecen presos, nosotros tenemos que decir lamentablemente uy sí, es que veinticuatro horas cuando nos comparamos con nuestros pares latinoamericanos y resulta que en Chile, en Argentina, en Uruguay y en el Brasil tienen jornadas de ocho horas y en otros países jornadas de doce por veinticuatro. Resulta ser tremendo para la siquis de los funcionarios del Inpec. Y ni qué decir del tema pensional, acaso ven guardianes trabajando con la especialidad de la delincuencia en Colombia de sesenta y cinco años y también les hemos reclamado y también le hemos dicho a Hacienda por supuesto apúntele a la humanización del sistema.

Referente, señor Presidente, al tema de los maltratos, nos vamos a ocupar de eso. Sí existen los casos específicos, tenemos noticias que hay problemas en ese sentido por el tema de la alimentación. Cuando las personas van a visita y tratan de ingresar sus elementos, pues pese a eso hay unas restricciones que tiene el Instituto y nosotros nos vemos digamos obligados a permitir el ingreso de lo que está estrictamente reglado.

Presidente:

Bueno, ¿quiere la Comisión que regresemos a sesión formal?

Secretaria:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Presidente:

Les quiero decir, honorables Representantes, que estamos próximos a que se abra el registro. Yo encuentro completamente válido, perdóneme, señora Directora, encuentro completamente válido que nosotros no podemos terminar este debate así

porque sí y además de eso, pues me ha pedido el delegado del señor Defensor y están los otros delegados, pero sería preferible, entre otras, para la terminación de este debate en otra Sesión que espero programarla para que estén aquí presentes los titulares de estos organismos de control.

Y naturalmente, señora Directora del Uspec, me da pena con usted, como los temas que quedan aquí pendientes son más profundos de los dos minutos o tres minutos, yo quiero proponerle a la Comisión y además a ustedes, queridos amigos del Sindicato, los invitamos desde aquí, porque es nuestra preocupación, a que coadyuven fundamentalmente en un tema muy delicado porque ustedes saben el tema de la seguridad, e independientemente de esas observaciones que ustedes tienen desde el punto de vista laboral, que se tratarán como tienen que tratarse en este tema, creo que hay un tema de seguridad nacional a la cual todos nosotros tenemos que contribuir y ustedes por supuesto, porque es entendido la protesta, y quienes hemos tenido la responsabilidad de dirigir entidades lo sabemos perfectamente, pero le pedimos el favor también que ustedes contribuyan un poco a ese tema.

Entonces yo quiero preguntarles a los miembros de la Comisión, Representante Édward Rodríguez y Representante Óscar Bravo, treinta segundos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Nos declaramos insatisfechos con los resultados del debate y por tanto este no debe concluir, deberá continuar en fecha que usted señale.

Presidente:

Muy bien. Representante Édward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

No, Presidente, muchas gracias. Simplemente es para reiterar la insatisfacción que tenemos respecto al debate y pues para que se vayan con unas preguntitas más a fin de que en la próxima Sesión podamos resolverlas. Primero, usted habla que las cárceles vienen desde 1600, pero entonces no me ha hablado de la política pública. Segundo, ¿cómo escogieron las ciudades para las nuevas cárceles? Tercero, si esas cárceles están fuera del perímetro urbano, porque hay una grave preocupación, por ejemplo en Valledupar dice que a partir de que se creó la cárcel se aumentaron los índices de criminalidad. El tercero, el tema de salud. El cuarto, el tema de ensayar la figura de los privados a propósito de lo que dicen los compañeros del Inpec sobre las nuevas personas que van a venir a esas cárceles. Yo creo que ya es pertinente también abrir el debate y mirar a ver si funciona para que tengamos una verdadera resocialización.

Me preocupa lo que dice el Sindicato, que no se esté ejecutando el tema de alimentación y corrupción;

eso no es nuevo, y le voy a pedir un favor. Nosotros presentamos un proyecto de ley que era el proyecto de ley de pequeñas causas, hoy hablábamos eso se tradujo a una ley que sacamos, pero le sacamos un capítulo muy importante que yo pues a fin de que saliera la ley cedí, pero es un tema sustancial y es hablar de penas efectivas. ¿Qué decíamos ahí? En penas efectivas y en reincidencia, que es mejor que pase lo que ocurre en Europa, por ejemplo en Alemania, que para el primer robo de celular le dan una pena hasta de un mes.

Presidente:

Representante, listo. Señora Directora del Uspec, tiene dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Directora del Uspec, doctora María Cristina Paláu Salazar:

Simplemente para decirles que les agradecemos mucho y gustosos venimos a una segunda invitación, porque todas las preguntas estaban resueltas en la presentación, teníamos una a una. Aquí tengo al asesor de salud, que tiene las respuestas de todo el tema de salud; tenemos todas las respuestas, Representante Lara, Representante Clara Rojas, de todos los temas de alimentación. Somos los primeros interesados en dejar claro cada uno de los puntos y que ustedes entiendan cómo fueron que se adelantaron cada uno de estos procesos, que inclusive en *El Tiempo* del 30 de abril, 3 de mayo, resaltaron por intermedio de la Bolsa Mercantil, que fue el escenario bajo el cual concurrió todo el tema del proceso del servicio de alimentación en Colombia para los internos. Trabajamos bajo tres líneas: transparencia, pluralidad y eficiencia. Eso es todo; nosotros estamos prestos a una segunda reunión con todas las preguntas y atentos.

Presidente:

Claro que, señora Directora del Uspec, es que también aquí falta la voz de la contraparte; también falta, como lo hizo el Representante Bravo, que a través de una carta unos internos le dijeron cómo era la situación. Nosotros aquí tenemos, aquí algunos colegas que ya han ido a las cárceles y vale la pena entrevistar también a la gente para saber exactamente qué sigue pasando con el tema de la alimentación, porque no es solamente digamos el tema del proceso licitatorio como tal. Usted puede hacer un proceso licitatorio y toda esta cosa; otra cosa es lo que le llega directamente a la gente. Otra cosa es en el tema de la salud la atención, porque los casos que aquí referían varios de mis colegas y que yo igual los traía aquí también son muy delicados.

De tal manera que nosotros les informaremos al señor Ministro de Justicia, al señor Director del Inpec, a la señora Directora del Uspec, al señor Defensor del Pueblo y a todos en su momento cuándo vamos a continuar este debate para sacar una conclusión. Señora Secretaria, sírvase anunciar los proyectos.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Se anuncian por instrucciones suyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión de la Comisión:

- **Proyecto de ley número 107 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se adiciona el artículo 454 de la Ley 599 de 2000, por la cual se expide el Código Penal, que tipifica el delito de fraude a resolución judicial.

- **Proyecto de ley número 131 de 2016 Cámara**, por medio del cual se crea el registro único nacional de unidades de propiedad horizontal y se modifica de la Ley 675 de 2001.

- **Proyecto de ley número 165 de 2016 Cámara**, por medio del cual se crea una inhabilidad temporal para ejercer cargos en ámbitos educacionales o que tengan como función la protección y atención integral del niño, niña o adolescente y se modifica la Ley 599 de 2000°.

- **Proyecto de ley número 197 de 2016 Cámara**, por la cual se fortalecen las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar y dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 239 de 2017 Cámara**, por medio del cual se limita la reelección en los cuerpos colegiados de elección directa.

- **Proyecto de ley número 235 de 2017 Cámara**, por medio de la cual modifica el artículo 152 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 241 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1551 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 134 de 2016 Cámara**, por medio del cual se establecen medidas para desarrollar el uso del espacio público para la seguridad y convivencia de los habitantes de agrupaciones de vivienda, conjuntos residenciales o multifamiliares y se dictan otras disposiciones.

Presidente, han sido anunciados por instrucción suya los Proyectos que se discutirán y votarán.

Presidente:

Representante Samuel Hoyos, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Presidente, es que radiqué una proposición solicitándole a la Comisión aplazar el debate previsto para el día de mañana.

Presidente:

No, ya usted llegó tarde, qué pena, ya está, no porque es que esa es una audiencia que yo mismo en el día de ayer dictamos la resolución y la vamos a hacer el lunes a las tres de la tarde.

Honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Ah, pero no mañana.

Presidente:

No mañana, puede estar tranquilo, puede irse el fin de semana a más política del Centro Democrático. Señor Ministro de Justicia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Enrique Gil Botero:

Quiero dar las gracias a los Representantes por este espacio y justificar que me tuve que ausentar un momento porque precisamente estaba en la Comisión Económica buscando desesperadamente una adición presupuestal que si no se hace, el Ministerio de Justicia va a dejar de funcionar. Por eso qué bien señalar, como se ha indicado aquí, que hay problemas económicos graves de funcionamiento, y uno de ellos es que si de aquí al 30 de junio no hay una adición presupuestal, realmente toda la tecnología y toda la plataforma del Ministerio queda por fuera de servicio.

Entonces por eso pido excusas, me tuve que retirar para estar en dos lugares al mismo tiempo, pero poder luchar por lo que aquí hemos visto, que hay carencia de recursos. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Le deseamos buena suerte, señor Ministro, como a los marinos buen viento, y aquí buen presupuesto. Si no hay ningún otro tema ya de los que teníamos agendados en el Orden del Día, se levanta la sesión, se convoca para el próximo martes. Oportunamente les diremos la hora y de igual manera les reitero a los citados en el día de hoy, no es una invitación, les quiero ser claro, es una citación, es la continuación de una citación. No es una invitación, una es la que nos hace el Representante Santiago Valencia a su finca, y otra cosa muy distinta es la obligación que tenemos de pagar los servicios públicos. Muy bien, entonces se levanta la sesión y se convoca para el día martes.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Se ha levantado la sesión siendo las 2:32 de la tarde y se ha convocado para el próximo martes. Oportunamente la Secretaría por instrucción de la Mesa hará llegar el Orden del Día.

Anexos: catorce (14) folios.



RESOLUCION Nº MD- 1059 DE 2017
(16 MAYO 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LOS VICEPRESIDENTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ, quien ostenta la dignidad de Presidente de la Corporación, mediante oficio de fecha mayo 16 de 2017, solicita autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por el día miércoles diecisiete (17) de mayo de la presente anualidad, en razón a la atención de asuntos personales, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentra disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a lo anterior, los Vicepresidentes de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizan permiso remunerado al Presidente de la Corporación, doctor MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ, por el día diecisiete (17) de mayo de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVEN

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ para que se ausente de sus funciones congresuales por el día diecisiete (17) de mayo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

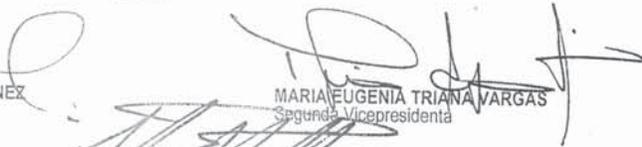
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **16 MAYO 2017**



JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente



MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

81



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



PRIMER INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LA SENTENCIA T-762 DEL 2015

Bogotá, 9 de diciembre de 2016

3

87

4

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN4

RESUMEN EJECUTIVO6

1. ESTRATEGIA GRUPO LÍDER DE SEGUIMIENTO7

2. INFORME DEL GOBIERNO NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DEL ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONAL - ECI 11

2.1 Grado de realización de los cronogramas y de los planes de acción puestos en marcha12

2.2 Principales acciones adelantadas por el Gobierno nacional para el cumplimiento de las órdenes de la Sentencia T-762 de 2015.....12

2.2.1 Adecuación de la política criminal del Estado13

A. Plan nacional de política criminal13

B. Proyecto de Ley 148-2016 de Senado, Fortalecimiento de la Política14

C. Conpes Política Criminal16

D. Directiva Presidencial 04 de 201617

E. Sistema de información17

F. Política de concientización ciudadana22

2.2.2 Resocialización25

2.2.3 Salud28

A. Emergencia Carcelaria28

B. Nuevo modelo de salud44

C. Seguimiento a necesidades insatisfechas: cifras de salud53

D. Áreas de sanidad55

2.2.4 Vida en reclusión y habitabilidad58

A. Infraestructura58

B. Alimentación67

C. Normas técnicas sobre privación de la libertad - Comité Interdisciplinario69

D. Kits de aseo y colchonetas71

E. Informe avance Plan de Acción de las 16 cárceles76

F. Trabajo Primera Infancia76

2.2.5 Relación Nación Territorio76

2.2.6 Brigadas jurídicas78

2.2.7 Presupuesto y plazos de cumplimiento82

2.3 Principales dificultades del Gobierno Nacional para el cumplimiento de las órdenes de la sentencia T-762 de 201583

3. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN..... 85

3.1 Presentación85

84

5

3.2 Cumplimiento de la Delegación.....	87
3.3 Función de vigilancia que corresponde a la Procuraduría General de la Nación.....	88
3.3.1 Vigilancia al cumplimiento de la orden de notificación de la sentencia.....	88
3.3.2 Vigilancia al cumplimiento de las órdenes particulares. Inicio de acciones preventivas, dentro del sistema integral de prevención, escenario de mitigación y restitución, bajo la modalidad del asunto abreviado.....	89
4. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.....	127
4.1 Antecedentes.....	127
4.2 Capítulo 1. Actuaciones Generales.....	129
4.3 Capítulo 2. Afectación a Derechos Fundamentales en las Unidades de Reacción Inmediata –URIS y Estaciones De Policía.....	152
4.4 Capítulo 3. Seguimiento al Goce Efectivo de los Derechos de las Personas Privadas de la Libertad.....	154
4.5 Conclusiones.....	207
5. ANEXOS.....	213
5.1 Anexos Presidencia de la República (CD).....	213
5.2 Anexos Procuraduría General de la Nación (CD).....	213
5.3 Anexos Defensoría del Pueblo (CD).....	213

6



4. Secretaría General
Bogotá DC.,

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaría
Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad

Radicado: 2-2017-014613
Bogotá D.C., 16 de mayo de 2017 17:59

Jerdan

Radicado entrada 1-2017-033664
No. Expediente 15229/2017/OFI

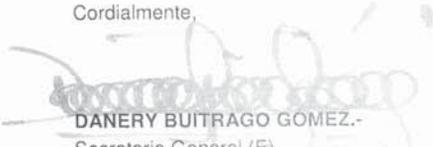
ASUNTO: Citación "Condiciones carcelarias y establecimientos penitenciarios del país"

Respetada Secretaria:

Con un atento saludo, me permito solicitarle le manifieste a los honorables miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes la importancia que tienen las citaciones formuladas y agradezco de antemano las invitaciones que hacen a esta cartera.- Sin embargo, pido excuse al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Mauricio Cárdenas Santamaría, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el día miércoles 17 de mayo a partir de las 10:00 a.m., para discutir el tema de las condiciones carcelarias y establecimientos penitenciarios del país.- Lo anterior, debido a que el Señor Ministro, se encuentra citado por las Comisiones Económicas Conjuntas para discutir el Proyecto de Ley 233 de 2017 Senado, 243 de 2017 Cámara "Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2017".-

No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, asistirá la Viceministra General, doctora María Ximena Cadena Ordoñez.-

Cordialmente,



DANERY BUITRAGO GOMEZ.-
Secretaria General (E)-

APROBÓ: Andrea Ramirez
ELABORÓ: María del Pilar Velásquez Orjuela
Firmado digitalmente por: DANERY BUITRAGO GOMEZ
Secretaria General (E)

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

Yerald
17/05/17
8:40 PM

86

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>
m0+l +HWn 188L RVPg oK+O JJmb 3+4=



Bogotá D.C.

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria
 Comisión Primera Constitucional
CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Comision.primer@camara.gov.co
 Edificio Nuevo del Congreso 6 Piso Costado Norte
 BOGOTÁ, D.C.



Referencia: Delegación respuesta oficio C.P.C.P.3.1.1071-17

Respetada doctora Calderón:

Agradezco la invitación a la sesión sobre “La grave situación de Derechos Humanos y de Hacinamiento en los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios del País”, que se llevará a cabo el miércoles 17 de mayo de 2017, a las 8:30 a.m., en las instalaciones del Recinto de Sesiones ROBERTO CAMACHO WEBERBERG.

Extiendo las debidas excusas pues no podré asistir por compromisos previamente adquiridos de carácter indelegable.

No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta la importancia que la temática reviste, me permito designar al Doctor Germán Pabón Gómez identificado con cédula de ciudadanía No. 10.531.251, Defensor Delegado para la Política Criminal Penitenciaria, quien conoce la problemática y han realizado un permanente seguimiento.

Por último, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi más alta consideración.

Cordialmente,


CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA
 Defensor del Pueblo

Copia: Dr. German Pabón
 Anexo: N/A
 Proyecto: Katherinn Moreno
 Revisó: José Balcázar
 Archivado en: Oficios Enviados
 Consecutivo Dependencia

Carrera 9 No. 16 - 21
 PBX: (57) 1 3144000 · Línea Nacional: 01 8000 914814
 www.defensoria.gov.co



87



Bogotá D.C.

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria
Comisión Primera Constitucional
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comision.primer@camara.gov.co
Edificio Nuevo del Congreso 6 Piso Costado Norte
BOGOTÁ, D.C.



Referencia: Delegación respuesta oficio C.P.C.P.3.1.1071-17

Respetada doctora Calderón:

Agradezco la invitación a la sesión sobre "La grave situación de Derechos Humanos y de Hacinamiento en los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios del País", que se llevará a cabo el miércoles 17 de mayo de 2017, a las 8:30 a.m., en las instalaciones del Recinto de Sesiones ROBERTO CAMACHO WEBERBERG.

Extiendo las debidas excusas pues no podré asistir por compromisos previamente adquiridos de carácter indelegable.

No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta la importancia que la temática reviste, me permito designar al Doctor Germán Pabón Gómez identificado con cédula de ciudadanía No. 10.531.251, Defensor Delegado para la Política Criminal Penitenciaria, quien conoce la problemática y han realizado un permanente seguimiento.

Por último, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi más alta consideración.

Cordialmente,

CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA
Defensor del Pueblo

Copia: Dr. German Pabón
Anexo: N/A
Proyecto: Katherinn Moreno
Reviso: José Balcázar
Archivado en: Oficios Enviados
Consecutivo Dependencia

Handwritten notes: Mayo 15/17 9:30 Esther

Carrera 9 No. 16 - 21
PBX: (57) 1 3144000 - Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co



Handwritten number 88

9



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL



No. S-2017- 046471 / DIPON – JEFAT – 38.10

Bogotá D.C. 16 MAY 2017

Leida

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Asunto: excusando citación

En atención a la citación de la sesión programada para el día miércoles 17 de mayo del presente año a las 08:30 horas, con el fin de absolver la proposición de fecha 31 de agosto de 2016 "Responsabilidad del Estado en relación a la situación Penitenciaria y Carcelaria", de manera atenta informo que debido a actividades propias del cargo, no podré asistir por lo que se ha dispuesto que el Mayor General CARLOS RAMIRO MENA BRAVO, Inspector General, atienda mencionada citación en representación de esta dirección.

Atentamente,

Mayor General RICARDO ALBERTO RESTREPO LONDOÑO
Director General Policía Nacional (E)

Elaborado por: FT. Iván Alberto Casco
Revisado por: DR. Diana Carolina Pineda
Fecha de elaboración: 16/05/2017
Versión: 01/005/2017

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Cuarto Piso
Teléfonos 3159200 – 3159202
dipon.gaspe@policia.gov.co
www.policia.gov.co



*Mayo 16/17
12:05 PM*

DS – OF – 0001
07/04/2014
VER: 2

Página 1 de 1

Aprobación:

89



Bogotá D.C., 16 MAY 2017

S. P. 1645

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad



Seidu

Asunto: Control político día 17 de mayo de 2017

Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, me permito informarle que él no podrá asistir el próximo 17 de mayo, a la sesión relacionada con el seguimiento, cumplimiento y acciones tomadas en el marco de las Sentencias de la Corte Constitucional T-388/2013 y T-762/2015; por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante y dada la importancia del tema asistirá en representación de la Procuraduría General de la Nación, el doctor **Daniel Espinosa Silva**, identificado con cédula de ciudadanía 19462163, Procurador Delegado Preventivo en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos y en calidad de observador el doctor **Sergio Domínguez Prada**, identificado con cédula de ciudadanía 13842494, funcionario adscrito a la Delegada antes mencionada.

Cordial saludo,

JÚBER DARIO ARIZA RUEDA
Secretario Privado

Copia: Procuraduría Delegada Preventiva en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos

Proyectó: Ma. Elsa
E-2017-594452

90



Bogotá, 12 de mayo de 2017
80013-2017-472

Honorable Representante
TELÉFORO PEDRAZA ORTEGA
Presidente
Comisión Primera
Cámara de Representantes
Bogotá, D. C.

Sei du

Asunto: Camara_Invitación_Com I_Calderon_Sentencias T-388-13 y T-762-15_
ER45799_2017_472

Honorable Representante Pedraza:

Atentamente me dirijo a Usted con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, a la sesión sobre las sentencias T-388 de 2013 y T-762 de 2015 sobre el Estado de Cosa Inconstitucional Sistema Penitenciario, la cual tendrá lugar el miércoles 17 de mayo del presente año a las 8 y 30 a.m.; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a la atención de compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En cumplimiento a la función de brindar apoyo técnico al Congreso de la República, de acuerdo con lo previsto por el artículo 128 de la Ley 1474 de 2011, el funcionario que asistirá en representación de la Contraloría General de la República es el doctor **ALBERTO TORRES GUTIÉRREZ**- Director de Estudios Sectoriales de la Contraloría Delegada para el Sector Defensa, Justicia y Seguridad Social.-

Cordial saludo,

ALVARO RUIZ CASTRO
Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

*Sei du
10:05 a.m.*

Archivo: Documentos de Origen Parlamentario- Cámara 321- Invitaciones
Luz Marina Valencia Cardona- Profesional
c.c. Amparo Yaneth Calderón – Secretario Comisión Primera Cámara

91



12

leida

Bogotá, 11 de mayo de 2017
BOG 17/00291 CHR/gpg

Respetada Doctora,

La Delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en Colombia presenta sus más atentos saludos a la Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes, y se complace compartir con usted las siguientes precisiones.

El CICR de acuerdo con su mandato estrictamente humanitario, realiza visitas a lugares permanentes y transitorios de detención en Colombia, para verificar las condiciones generales de detención y el trato que se les brinda a las personas privadas de libertad, de conformidad con las reglas del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y los estándares mínimos reconocidos a nivel nacional e internacional.

Esta delegación agradece profundamente la invitación de la Comisión para asistir a la sesión que se llevará a cabo el 17 de mayo de 2017. No obstante, es de anotar que el liderazgo del proceso de seguimiento, cumplimiento y acciones tomadas en el marco de las Sentencias T-388, y T-762 en razón del estado de cosas inconstitucional, está en cabeza de la Defensoría del Pueblo. De esta manera, en desarrollo del mandato y principio de neutralidad del CICR, no cumplimos funciones de seguimiento y por tanto, no es posible concurrir a este espacio en el desarrollo de dicho rol.

La Sentencia T-762 de 2015 de la Corte Constitucional establece que "...el seguimiento a la Política Criminal en cada una de las fases sobre las que recaen las órdenes y consideraciones efectuadas en esta sentencia, será asumido por la Defensoría del Pueblo, quien informará sobre la evolución de la situación, los aciertos y las dificultades en el avance hacia la superación del ECI, con una periodicidad semestral." De este modo, el CICR manifiesta su disposición de asistir en calidad de observador activo a la sesión de la Comisión.

Aprovechamos la oportunidad para reiterar a la Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes las seguridades de nuestra más alta consideración.

Christoph Harnisch
Christoph Harnisch
Jefe de la Delegación

Doctora
Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes
Carrera 7 No. 8 - 68, oficina 238 B
Bogotá, D.C.

Mayo 15 / 17.
9:30
Esther.
FIRMA

92

13



Comisión Primera Constitucional Permanente

Oficio No. C.P.C.P.3.1.1071-17
Bogotá, mayo 08 de 2017

Doctor
CHRISTOPH HARNISCH
Jefe de la Delegación del Comité Internacional
Cruz Roja en Colombia
Ciudad

DISTRIBUTION	
09 MAY 2017	
ATTRAITER	POUR INFO
1 HL	
	FILE

Respetado doctor Harnisch:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores **TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA** Presidente y **ELBERT DÍAZ LOZANO**, Vicepresidente; y de conformidad con la proposición presentada por los HH.RR. CLARA LETICIA ROJAS GONZÁLEZ, OSCAR FERNANDO BRAVO REALPE, CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR, CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO y SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ, aprobada en la sesión del día 31 de agosto de 2016; me permito **INVITARLO** a la sesión que se llevará a cabo el día miércoles 17 de Mayo del presente año, a las 8:30 a.m., en el Recinto de Sesiones "**ROBERTO CAMACHO WEBERBERG**"; de esta Célula Legislativa, con el fin de que informe a la Comisión sobre el seguimiento, cumplimiento y acciones tomadas en el marco de las Sentencias de la Corte Constitucional T-388/2013 y T-762/2015, en razón del estado de cosa inconstitucional en el Sistema Penitenciario y Carcelario.

Cordialmente,


AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria Comisión Primera Constitucional

COMISIÓN PRIMERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
 FECHA Mayo 15/17
 HORA 9:30
Esther
 SECRETARÍA

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes
 Carrera 7 N° 8 – 68, oficina 238 B www.camara.gov.co
 PBX: 3824289-3824288 - Fax: 3824285 Email: comision.primera@car

 COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES
 @ComisionPrimera

93

Bogotá, mayo 17 de 2017

Doctor
TELESFORO PEDRAZA
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes.

Referencia: Proposición

Respetado Doctor Pedraza:

Acte # 40
oic Reprogramada
Jueves 22 Mayo 17
Hora : 3:00 PM.



FUNDAMENTOS DE DERECHO

En concordancia con lo dispuesto en el capítulo V de la ley 5ª de 1992 –
Proposiciones – en sus artículos 112 y subsiguientes.

I – Proposición.

Por medio de éste documento, como Representante a la Cámara, presento a usted una proposición para que se aplace la audiencia pública programada para al próximo **jueves dieciocho (18) de mayo de 2017**, sobre el PROYECTO DE LEY No.233 DE 2017 CÁMARA "Por medio de la cual se crean medidas para regular la publicidad dirigida a los niños, niñas y adolescentes para la protección de sus derechos" y en consecuencia se reprogramme la misma para el próximo **jueves (25) veinticinco de mayo de 2017**.

Cordialmente

Samuel Hoyos Mejía
Representante a la Cámara

Handwritten notes and signatures:
Carlos...
Santiago...
Reabi
Comision Primera
17 mayo 17
11:36 am
leg
[Signature]

TELESFORO PEDRAZA ORTEGA
Presidente

ELBERT DIAZ LOZANO
Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERON PERDOMO
Secretaria

Sonia Cortes
DORA SONIA CORTES CASTILLO
Subsecretaria